



# Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 611 -MSS  
Santiago de Surco,

13 DIC. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

**VISTO:** El Dictamen Conjunto N° 06-2019-CGCTSV-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, de Gestión Municipal y Asuntos Jurídicos, la Carta N° 4022-2019-SG-MSS de la Secretaria General, el Memorandum N° 943-2019-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1000-2019-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 2466-2019-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 1716-2019-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 1587-2019-SGFC-A-GSEGC-MSS y los Memorándums N° 1087, 1109, 1181, 1200, 1350-2019-SGFC-A-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, el Memorandum N° 923-2019-SGLH-GDU-MSS de la Subgerencia de Licencia y Habilitación, el Memorandum N° 535-2019-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 479-SGECTD-GDS-MSS de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, el Memorandum N° 568-2019-SGTRA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Tránsito, el Informe N° 515-2019-SGBS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, los Memorándums N° 1532, 1615, 1629 y 1633-2019-GSC-MSS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Informe N° 356-2019-SGLPJ-GSC-MSS de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, el Memorandum N° 996-2019-SGOMO-GSC-MSS y el Informe N° 509-2019-SGOMO-GSC-MSS de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, el Memorandum N° 443-2019-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, el Memorandum N° 338-2019-SGCAITSE-GDE-MSS de la Subgerencia de Comercialización, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, sobre **propuesta de Ordenanza que aprueba el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad de Santiago de Surco y modifica el Artículo 26° de la Ordenanza N° 600-MSS.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes Nros. 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Potestad Sancionadora se encuentra reconocida en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La primera por cuanto regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo que desarrollan las entidades, entre ellas de la potestad sancionadora, que implica la tipificación de las conductas constitutivas de infracción, el desarrollo de la actividad de fiscalización, la instauración del procedimiento administrativo sancionador y la adopción de medidas provisionales y correctivas, a efectos de restaurar la legalidad afectada con la infracción cometida, así como desincentivar la comisión de aquellas conductas consideradas como contrarias al interés público;

Que, el Artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiera dado lugar; por ello que mediante ordenanza se determina el régimen de sanciones administrativas por la infracción a sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias;

Que, con Ordenanza N° 600-MSS, publicada el 26.09.2019, se aprobó el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad, que regula el procedimiento administrativo sancionador para la Municipalidad de Santiago de Surco, a través del cual se realizan las acciones para determinar la existencia de una infracción administrativa ante el incumplimiento de las normas municipales o leyes generales que establezcan infracciones cuya sanción se encuentre reservada a los gobiernos locales, así como la aplicación de sanciones y la adopción de medidas provisionales o cautelares y correctivas o restitutorias;





# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Ordenanza N° 611 -MSS

Que, la Primera Disposición Transitoria y Final de la citada Ordenanza, establece que "Dentro del plazo de 30 días de vigencia de la presente Ordenanza, deberá aprobarse el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas";

Que, resulta necesario, aprobar el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – CISA, que se adecue a las competencias, lineamientos y potestades establecidas en el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas, el cual nos permitirá contar con las herramientas adecuadas para ejercer correctamente las acciones de fiscalización y control del distrito;

Que, el Artículo 4° numeral 4.12) del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad, establece que las Medidas Provisionales o Cautelares son aquellas disposiciones que se disponen durante la actividad de fiscalización o dentro de la etapa de instrucción del procedimiento administrativo sancionador, y ejecutadas por los Fiscalizadores Municipales, con el fin de salvaguardar el interés general; siendo éstos: La seguridad ciudadana, la salud, higiene, seguridad vial, el medio ambiente, el urbanismo y la inversión privada y otras que atenten contra el interés colectivo; y, tienen como finalidad asegurar la eficacia de la Resolución de Sanción Administrativa que pudiera recaer en la etapa decisoria;

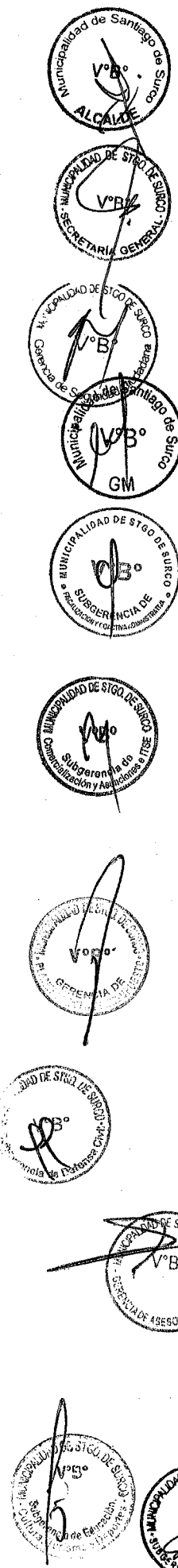
Que, el Artículo 26° numeral 26.1) de dicho Régimen, establece que en la etapa de instrucción, durante la actividad de fiscalización o iniciado el procedimiento administrativo sancionador, podrán adoptarse de manera provisional o cautelar las siguientes medidas previstas en el Artículo 41° de la Ordenanza N° 600-MSS: a) Paralización de Obra, b) Decomiso, c) Retención, d) Retiro en el caso de: materiales, maquinarias, instrumentos de construcción y/o desmonte depositado en la vía pública, e) Inmovilización, f) Clausura Temporal, g) Internamiento Temporal de Vehículos;

Que, considerando que por la propia naturaleza de las funciones de fiscalización y control del cumplimiento de la normativa vigente que realiza la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, en cumplimiento de sus funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, se efectúan intervenciones respecto de eventos, espectáculos públicos no deportivos o actividades sociales, es preciso que, respecto de aquellas que se realicen sin contar con la respectiva autorización municipal, se adopte cautelar o provisionalmente la medida de Cancelación o Suspensión, para evitar que se continúe cometiendo la infracción administrativa, por lo que resulta necesario que se incorpore al numeral 26.1) del artículo 21° de la Ordenanza N° 600-MSS, la citada medida;

Que, dentro de las medidas previstas en el Artículo 41° de la Ordenanza N° 600-MSS, se recoge como una de ellas a la Cancelación o Suspensión, la misma que constituye la prohibición de la realización de espectáculos públicos no deportivos y actividades sociales cuando no cuenten con la autorización municipal respectiva, en consecuencia, resulta necesario incorporar dicha medida de Cancelación dentro de las medidas provisionales o cautelares que se dispongan durante la actividad de fiscalización;

Que, mediante Informe N° 1716-2019-GSEGC-MSS del 13.11.2019, la Gerencia de Seguridad Ciudadana señala que el proyecto normativo cuenta con las opiniones favorables y con los vistos buenos de cada una de las áreas involucradas; asimismo, que el proyecto se encuentra alineado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado y alineado al Plan Estratégico Institucional, opinando que resulta importante contar con el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativa de acuerdo a la normativa actual y vigente, que apruebe todas aquellas conductas que se consideren como infracción pasibles de sanción administrativas dentro del distrito;

Que, con Memorando N° 2466-2019-GPP-MSS del 20.11.2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da cuenta que, de acuerdo al análisis realizado, el proyecto de ordenanza establece disposiciones específicas para fortalecer la prevención y está orientado a contener comportamientos delictivos para el bienestar de la población y el desarrollo armónico del distrito, por lo que se deberá implementar con los recursos presupuestales aprobados a las unidades orgánicas y órganos de la municipalidad involucrados y no requerirá disponibilidad presupuestal adicional, siendo compatible con la finalidad (fines), visión, misión y los planes institucionales (estrategias y objetivos) de la Municipalidad;





# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 03 de la Ordenanza N° 611 -MSS

Que, mediante Informe N° 1000-2019-GAJ-MSS del 21.11.2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que una vez revisada la propuesta normativa, opina por la procedencia de la emisión de la Ordenanza, debiéndose elevar el proyecto normativo ante el Concejo Municipal para que conforme a sus facultades apruebe la correspondiente Ordenanza, derogando el Cuadro de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Ordenanza N° 334-MSS;

Que, con Memorandum N° 943-2019-GM-MSS del 25.11.2019, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General con la finalidad de solicitar que, de conformidad a las opiniones favorables formuladas por las áreas competentes, se sirva convocar a Sesión de Concejo para los fines pertinentes;

Estando al Dictamen Conjunto N° 06-2019-CGCTSV-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, de Gestión Municipal y Asuntos Jurídicos, al Informe N° 1000-2019-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 9° numerales 8) y 9), 39° y 40° de la Ley N° 27972; el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

## ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Y MODIFICA EL ARTÍCULO 26° DE LA ORDENANZA N° 600-MSS.

### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad de Santiago de Surco, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR** el Cuadro de Infracciones y Sanciones aprobado por Ordenanza N° 334-MSS, así como las demás normas que se opongan a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR** el numeral 26.1) del Artículo 26° del Anexo I de la Ordenanza N° 600-MSS, que aprobó el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad, incorporando la medida de Cancelación o Suspensión; quedando redactado de la siguiente manera:

#### ARTÍCULO 26°.- MEDIDAS PROVISIONALES O CAUTELARES

26.1 En la etapa de instrucción, durante la actividad de fiscalización o iniciado el procedimiento administrativo sancionador, podrán adoptarse de manera provisional o cautelar las siguientes medidas previstas en el artículo 41° de la presente Ordenanza:

- a) Paralización de Obra
- b) Decomiso
- c) Retención
- d) Retiro en el caso de: materiales, maquinarias, instrumentos de construcción y/o desmonte depositado en la vía pública.
- e) Inmovilización
- f) Clausura Temporal
- g) Internamiento Temporal de Vehículos
- h) Cancelación o Suspensión

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa el cumplimiento de la presente Ordenanza.



# Municipalidad de Santiago de Surco

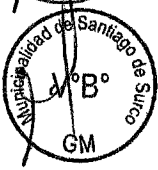
Página N° 04 de la Ordenanza N° 611 -MSS

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR** el texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y encargar a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de esta Ordenanza y el Anexo I, en el portal del Estado Peruano [www.peruano.gob.pe](http://www.peruano.gob.pe), en el Portal Institucional [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe), conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

**ARTÍCULO SEXTO.- LA PRESENTE** ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de publicada en el Diario Oficial El Peruano.

**POR TANTO:**

**Mando a que se registre, publique y cumpla**

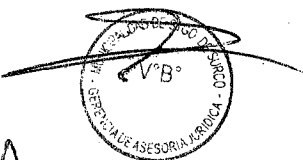


Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO  
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO  
ALCALDE



JPCP/LEPOP/am.



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (Código A)

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO (incluye establecimientos, stand, módulos, puestos, galería comercial, centro comercial, tienda por departamentos)

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-001	POR CARECER DE LICENCIA O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL O DE SERVICIOS	MUY GRAVE	1 UIT%	CLAUSURA
A-002	POR NO ACATAR LA ORDEN DE CLAUSURA	MUY GRAVE	2UIT	CLAUSURA
A-003	POR AMPLIAR O MODIFICAR EL GIRO Y/O AREA DEL ESTABLECIMIENTO SIN LICENCIA O AUTORIZACION	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-004	POR DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-005	POR UTILIZAR LA LICENCIA O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA A PERSONA DISTINTA, SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
A-006	POR ALTERAR O MODIFICAR EL TEXTO DE LA LICENCIA O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-007	POR USAR LA VÍA PÚBLICA CON FINES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN	LEVE	25%	CLAUSURA / RETIRO
A-008	POR NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	LEVE	10%	

USO DE RETIRO MUNICIPAL, ÁREAS COMUNES Y TOLDO

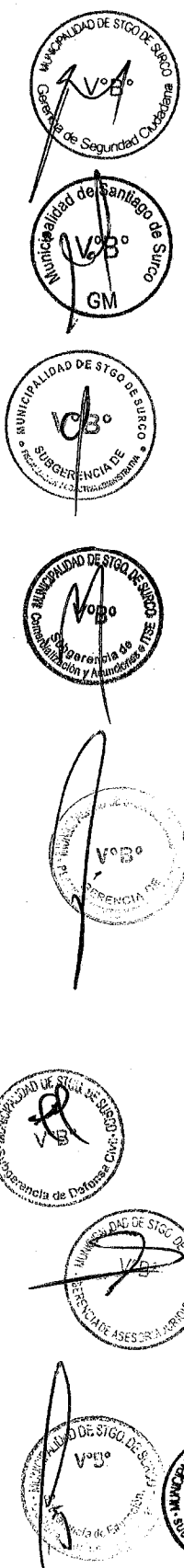
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-009	POR UTILIZAR ÁREAS COMUNES CON FINES COMERCIALES SIN CONTAR CON AUTORIZACION MUNICIPAL	LEVE	25%	RETIRO
A-010	POR UTILIZAR AREAS DEL RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION MUNICIPAL	LEVE	25%	RETIRO
A-011	POR LA INSTALACIÓN DE TOLDO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	LEVE	25%	RETIRO

DE LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-012	POR REALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS, FERIAS, EXPOSICIONES Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MUY GRAVE	2 UIT	CANCELACIÓN
A-013	POR PERMITIR EN CASO DE TODAS LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS PADRES O TUTORES	MUY GRAVE	1 UIT	
A-014	POR PERMITIR EL INGRESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS, FERIAS, EXPOSICIONES Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE ESPECTADORES LLEVANDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD O CON ALTERACIÓN DE LA CONCIENCIA POR EFECTOS DE CUALQUIER SUSTANCIA TOXICÓMANA, ASÍ COMO PERSONAS QUE PORTEN CUALQUER TIPO DE OBJETOS CONTUNDENTES, ARMA BLANCA O DE FUEGO	MUY GRAVE	3 UIT	
A-015	POR PERMITIR EN LAS FERIAS, EXPOSICIONES, CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS O ACTIVIDADES SOCIALES LA PRESENCIA DE ANIMALES SALVAJES	GRAVE	50%	
A-016	POR INCUMPLIR LAS CONDICIONES EN QUE FUE OTORGADA LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES, CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS O ACTIVIDADES SOCIALES	MUY GRAVE	2 UIT	CANCELACIÓN

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-017	POR BRINDAR FACILIDADES PARA EL CONSUMO DE LICORES EN LOS ALREDEDORES DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZÓ LA VENTA O EN LA VÍA PÚBLICA	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-018	POR PERMITIR EL CONSUMO DE LICOR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUANDO ÉSTE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA DICHA ACTIVIDAD	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-019	POR EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	GRAVE	50%	CLAUSURA



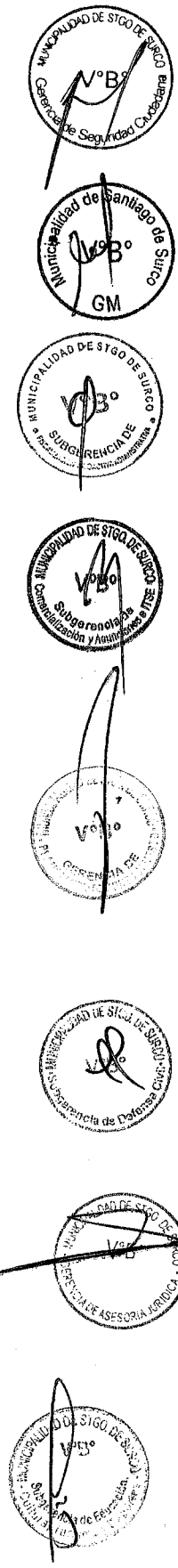
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-020	POR NO COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, DONDE SE EXPENDE LICOR, CARTEL CONTENIENDO "LA PROHIBICIÓN DE VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD", "SI HAS INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO MANEJES"	LEVE	15%	
A-021	POR EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
A-022	POR REALIZAR PREPARADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU VENTA Y EXPENDIO CON EXCEPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN DICHA ACTIVIDAD COMO COMPLEMENTO DEL GIRO DE RESTAURANTES, RESTAURANTE TURÍSTICO Y AFINES	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-023	POR REALIZAR EL EXPEDIO DE LICORES PARA CONSUMO DENTRO DE LAS CANCHAS, LOSAS Y CAMPOS DEPORTIVOS	GRAVE	50%	CLAUSURA

**DE LA CARGA Y DESCARGA**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-024	POR INCUMPLIR EL HORARIO PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍA EN ESTABLECIMIENTO COMERCIALES	GRAVE	50%	
A-025	POR INCUMPLIR EL HORARIO PARA CARGA Y DESCARGA DE GAS LICUADO A GRANEL, TANQUE ESTACIONARIO DE GAS Y ESTACION DE SERVICIOS (GRIFOS Y/O GASOCENTROS)	GRAVE	50%	
A-026	POR PERMITIR EL CONDUCTOR DEL ESTABLECIMIENTO LA CARGA Y/O DESCARGA DE MERCADERÍA MEDIANTE EL USO DE CUALQUIER VEHÍCULOS DE TRANSPORTE FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-027	POR PERMITIR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGA LUEGO DE CONCLUIDA LA ACTIVIDAD GENERANDO DESORDEN EN LA ZONA Y/O OBSTACULIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-028	POR PERMITIR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, DEPOSITAR MERCADERÍA, SEAN OBJETO DE LA CARGA Y DESCARGA EN LA VÍA PÚBLICA, OBSTRUYENDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-029	POR IMPEDIR EL VEHÍCULO DEL PROVEEDOR EL LIBRE ACCESO A LA PROPIEDAD PRIVADA	LEVE	30%	CLAUSURA
A-030	POR NO HACER USO DEL ÁREA DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA, PARA LOS TRABAJOS DE CARGA Y DESCARGA	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-031	POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL LOS OPERARIOS DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS Y/O MERCADERÍA	GRAVE	60%	CLAUSURA
A-032	POR OBSTRUIR CON SU MERCADERÍA EL PASO DE LOS PEATONES Y/O LA VISIBILIDAD DE LOS CONDUCTORES	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-033	POR DAÑAR EL MOBILIARIO URBANO, INFRAESTRUCTURA URBANA Y ORNATO DEL DISTRITO AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	GRAVE	60%	RESTITUCIÓN

**CABINAS DE INTERNET**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-034	POR NO INSTALAR, EN TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, UN SOFTWARE ESPECIAL DE FILTRO DE CONTENIDO; QUE TENGA COMO EFECTO IMPEDIR A MENORES DE EDAD, LA VISUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB DE CONTENIDO Y/O INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
A-035	POR NO INSTALAR, EN LUGARES VISIBLES DEL ESTABLECIMIENTO, CARTELES QUE CUENTEN CON EL SIGUIENTE MENSAJE: "SE PROHIBE A MENORES DE EDAD EL ACCESO A LAS PÁGINAS WEB DE CONTENIDO PORNOGRÁFICO - LEY N° 28119 Y N° 29139", ASÍ COMO CUALQUIER OTRO MENSAJE QUE, RELACIONADO CON EL TEMA, LOGRE QUE LOS MENORES DE EDAD Y LA COMUNIDAD EN GENERAL TENGAN CONOCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN LEGAL	LEVE	10%	
A-036	POR NO DISTRIBUIR FÍSICAMENTE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO O AQUELLOS QUE PROPORCIONEN CONEXIÓN A LA INTERNET A TRAVÉS DE UN SOFTWARE -MEDIANTE UNA UBICACIÓN ABIERTA Y VISIBLE-, DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE LA VISIBILIDAD, POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO, DE LOS CONTENIDOS EXPUESTOS, EN PLENA CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMA, A FIN DE PREVENIR HECHOS DELICTIVOS.	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-037	POR NO SOLICITAR A TODA PERSONA, QUE INGRESA AL ESTABLECIMIENTO, SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARA IDENTIFICAR SI SE TRATA DE UN MENOR DE EDAD; SIN PERJUICIO DE SOLICITARLE TAMBIÉN SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD SIENDO MAYOR DE EDAD; PARA EL REGISTRO ESCRITO DE USUARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 28119, SE APTENGA A LA CALIDAD DE USUARIO DE INTERNET O EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE DENTRO DEL LOCAL QUE PRESTA SERVICIO DE INTERNET	GRAVE	50%	CLAUSURA



CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-038	POR NO TENER DISPONIBLE EL REGISTRO ESCRITO DE USUARIOS Y EXHIBIRLO CADA VEZ QUE SEA REQUERIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	LEVE	25%	
A-039	POR PERMITIR QUE, EN LOS HORARIOS QUE LES CORRESPONDE ASISTIR A CLASES, LOS ESCOLARES ACCEDAN A LAS CABINAS PÚBLICAS DE INTERNET; SALVO QUE SE ENCUENTREN ACOMPAÑADOS DE SUS DOCENTES O TUTORES ESCOLARES COMO PARTE DEL APRENDIZAJE ESCOLAR VIGENTE (LOS DOCENTES O TUTORES ESCOLARES SE IDENTIFICARÁN Y BRINDARÁN EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA CUAL PROCEDEN; QUEDANDO ANOTADO EN EL REGISTRO ESCRITO DE USUARIOS SUS DATOS PERSONALES Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA CUAL PROCEDEN).	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-040	POR NO CONTAR EL ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL GIRO DE CABINAS DE INTERNET, CON UN RESPONSABLE (RESPONSABLE LEGAL, DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA), ASÍ COMO NO DESIGNAR RESPONSABLES DE LOS DISTINTOS TURNOS DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	LEVE	25%	

**PROTECCIÓN DE MENORES DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS**

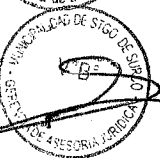
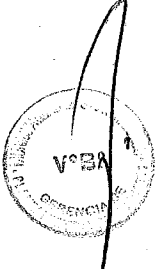
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-041	POR PERMITIR EL INGRESO Y/O ALOJAMIENTO DE MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SIN LA COMPAÑÍA O AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SUS PADRES Y/O APODERADOS.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-042	POR PERMITIR QUE MENORES DE EDAD CON UNIFORME ESCOLAR PERMANEZCAN EN ESTABLECIMIENTOS DE VIDEO JUEGOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR.	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-043	POR PERMITIR EL TRABAJO NOCTURNO DE MENORES DE 18 AÑOS EN SALONES DE BILLAR, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, PUBS Y/O SIMILARES.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-044	POR PERMITIR EL TRABAJO A MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS, SALVO LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS POR LEY.	GRAVE	50%	
A-045	POR NO EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE LA PROHIBICIÓN DE INGRESO DE MENORES DE EDAD A LOS SALONES DE BAILE Y DISCOTECAS EXCLUSIVAS PARA MAYORES DE EDAD, PEÑAS, CASINOS, SALONES DE BINGO, SALONES DE JUEGO Y SIMILARES.	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-046	POR PERMITIR DE INGRESO DE MENORES DE EDAD A LOS SALONES DE BAILE Y DISCOTECAS EXCLUSIVAS PARA MAYORES DE EDAD, PEÑAS, CASINOS, SALONES DE BINGO, SALONES DE JUEGO Y SIMILARES.	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-047	POR COMERCIALIZAR O FACILITAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS PROHIBIDOS Y/O PERJUDICIALES PARA MENORES DE EDAD (BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS TOXICAS U OTROS).	MUY GRAVE	2UIT	CLAUSURA
A-048	POR VENDER REVISTAS PORNOGRÁFICAS Y/O VIDEOS PORNOGRÁFICOS A MENORES DE EDAD Y/O EXHIBIRLAS SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-049	POR PERMITIR QUE MENORES DE EDAD TENGAN ACCESO A VIDEO JUEGOS O A PÁGINAS WEB O SIMILARES, DE CONTENIDO Y/O INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA O DE VIOLENCIA EXTREMA.	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-050	POR PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD ESCOLAR, CON O SIN UNIFORME, DURANTE EL HORARIO ESCOLAR, A ESTABLECIMIENTOS QUE DESARROLLEN GIROS DE ALQUILER Y USO DE JUEGOS ELECTRONICOS Y AFINES.	GRAVE	50%	

**COMERCIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESPACIOS PÚBLICOS**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-051	POR REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VÍA PÚBLICA, SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	GRAVE	35%	RETENCIÓN/DECOMISO
A-052	POR INSTALAR EN VÍA PÚBLICA UN KIOSCO, MODULO O PUESTO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	LEVE	25%	RETENCIÓN / RETIRO

**KIOSCOS DE VENTA DE PERIÓDICOS, DIARIOS, REVISTAS, GOLOSINAS Y/O AGREGADOS**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-053	POR EXHIBIR PUBLICIDAD EN EL KIOSCO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	GRAVE	35%	RETIRO
A-054	POR EXHIBIR EL CONDUCTOR DEL KIOSCO PUBLICACIONES PORNOGRÁFICAS Y/O VENDERLAS A MENORES DE EDAD.	GRAVE	40%	RETIRO
A-055	POR UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL KIOSCO COMO EXHIBIDORES LOS POSTES O ÁRBOLES.	LEVE	20%	RETIRO
A-056	POR ATENDER EL CONDUCTOR DEL KIOSCO CON SIGNOS DE EBriedad o Intoxicación.	GRAVE	35%	
A-057	POR NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	LEVE	10%	



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-058	POR VARIAR LA UBICACION DEL KIOSCO AUTORIZADO, SIN PERJUICIO DE ORDENARSE EL RETIRO DEL MISMO	LEVE	30%	RETIRO
A-059	POR NO PRESTAR MANTENIMIENTO AL KIOSCO AUTORIZADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, ATENTANDO CONTRA EL ORNATO PÚBLICO	LEVE	20%	

**COMERCIO DE HELADOS EN TRICICLO**

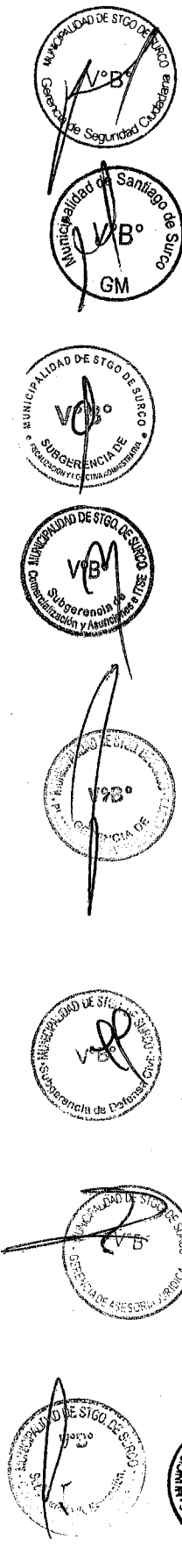
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-060	POR VENDER HELADOS EN TRICICLO SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	LEVE	15%	
A-061	POR NO MANTENER EL TRICICLO DE VENTA DE HELADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE HIGIENE Y/O NO CONTAR CON PAPELERA	LEVE	10%	
A-062	POR NO RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO DE VENTA DE HELADOS EN LA VÍA PÚBLICA	LEVE	10%	
A-063	POR NO MANTENER EL TRICICLO DE VENTA DE HELADOS PERMANENTEMENTE EN CIRCULACIÓN	LEVE	5%	
A-064	POR UTILIZAR CORNETA O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO SIMILAR PARA LA VENTA DE HELADOS	LEVE	10%	
A-065	POR NO EXHIBIR LOS VENDEDORES DE HELADO LA LISTA DE PRECIOS	LEVE	5%	

**LUSTRADORES DE CALZADO**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-066	POR REALIZAR EL SERVICIO DE LUSTRADO DE CALZADO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION MUNICIPAL	LEVE	10%	RETENCION
A-067	POR NO RESPETAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION GENERADOS POR LA MUNICIPALIDAD	LEVE	5%	
A-068	POR UTILIZAR INSTRUMENTOS O APARATOS QUE PRODUZCAN RUIDOS MOLESTOS	LEVE	10%	
A-069	POR DAR AL PUESTO DE LUSTRADO DE CALZADO UN USO DIFERENTE AL DE BRINDAR EL SERVICIO DE LUSTRADO DE CALZADO	LEVE	10%	
A-070	POR NO CONSERVAR SU HIGIENE, EL LUSTRADOR DE CALZADO	LEVE	5%	
A-071	POR NO MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, PRESENTACION E HIGIENE EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE LUSTRADO DE CALZADO	LEVE	10%	
A-072	POR NO CONSERVAR LA LIMPIEZA PERMANENTE DEL PUESTO DE LUSTRADO DE CALZADO Y ZONA CIRCUNDANTE HASTA 5.00 METROS ALREDEDOR, HACIENDOSE RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA DE LOS DESECHOS QUE LOS CLIENTES ARROJEN A LA VÍA PÚBLICA	LEVE	15%	RETIRO
A-073	POR NO RESPETAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES SOBRE ORNATO, SANIDAD AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL	LEVE	15%	RETIRO

**ACTIVIDAD DE VENTA DE EMOLIENTE Y BEBIDAS TRADICIONALES**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-074	POR INSTALAR UN KIOSCO O UN MÓDULO EN LA VÍA PÚBLICA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION MUNICIPAL	LEVE	15%	RETIRO
A-075	POR INSTALAR EL KIOSCO O MÓDULO DE VENTA DE EMOLIENTE EN UN LUGAR DISTINTO AL AUTORIZADO	LEVE	15%	RETIRO
A-076	POR NO EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE LA AUTORIZACION	LEVE	5%	
A-077	POR NO GUARDAR LAS CARACTERISTICAS DEL KIOSCO O MÓDULO AUTORIZADO	LEVE	10%	
A-078	POR NO DARLE MANTENIMIENTO AL KIOSCO O MÓDULO DE VENTA DE EMOLIENTE	LEVE	5%	
A-079	POR EXHIBIR PUBLICIDAD EN EL MEDIO O LUGAR AUTORIZADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE VENTA DE EMOLIENTE	LEVE	5%	
A-080	POR REALIZAR CONEXIONES CLANDESTINAS DE ALGÚN SUMINISTRO DE SERVICIO PÚBLICO	LEVE	20%	RETIRO
A-081	POR NO RESPETAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION GENERADOS POR LA MUNICIPALIDAD	LEVE	5%	
A-082	POR UTILIZAR INSTRUMENTOS O APARATOS QUE PRODUZCAN RUIDOS MOLESTOS	LEVE	10%	
A-083	POR DAR AL MÓDULO DE VENTA DE EMOLIENTE UN USO DIFERENTE AL DE BRINDAR EL SERVICIO DE VENTA DE EMOLIENTE	LEVE	10%	RETIRO
A-084	POR NO CONSERVAR SU HIGIENE, EL CONDUCTOR DEL MÓDULO DE VENTA DE EMOLIENTE	LEVE	10%	
A-085	POR NO MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, PRESENTACION E HIGIENE EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE VENTA DE EMOLIENTE	LEVE	10%	
A-086	POR NO UTILIZAR EL UNIFORME DE TRABAJO SEÑALADO EN LA ORDENANZA	LEVE	10%	
A-087	POR NO CONSERVAR LA LIMPIEZA PERMANENTE DEL MÓDULO DE VENTA DE EMOLIENTE Y ZONA CIRCUNDANTE HASTA 5.00 METROS ALREDEDOR, HACIENDOSE RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA DE LOS DESECHOS QUE LOS CLIENTES ARROJEN A LA VÍA PÚBLICA	LEVE	15%	RETIRO





CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-088	POR NO RESPETAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES SOBRE ORNATO, SANIDAD AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL	LEVE	15%	RETIRO

**PUBLICIDAD COMERCIAL**

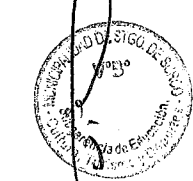
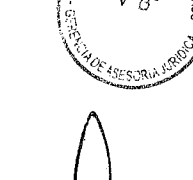
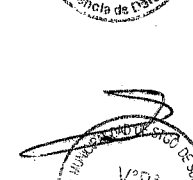
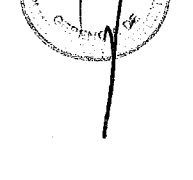
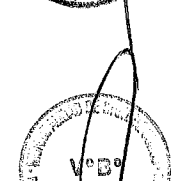
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-089	POR INSTALAR ESTRUCTURA O ELEMENTO FISICO PORTADOR DEL ANUNCIO O AVISO PUBLICITARIO	GRAVE	50%	RETIRO
A-090	POR INSTALAR ESTRUCTURA O ELEMENTO FISICO PORTADOR DEL ANUNCIO O AVISO PUBLICITARIO TIPO PANEL MONUMENTAL	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
A-091	POR INSTALAR ANUNCIO PUBLICITARIO O MENSAJE PUBLICITARIO, SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	GRAVE	40%	RETIRO
A-092	POR INSTALAR ANUNCIO PUBLICITARIO O MENSAJE PUBLICITARIO, TIPO PANEL MONUMENTAL, SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	MUY GRAVE	2 UIT	RETIRO
A-093	POR EXHIBIR ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS QUE ESTEN PINTADOS, DIBUJADOS O ESCRITOS DIRECTAMENTE SOBRE LAS PAREDES, MUROS O CERCOS	GRAVE	70%	RETIRO
A-094	POR INSTALAR ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS CON CARACTERISTICAS ANTIRREGLEMENTARIAS, EN RELACION A SUS DIMENSIONES O UBICACION	MUY GRAVE	3 UIT	RETIRO
A-095	POR INSTALAR ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS EXONERADOS DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL, SIN PREVIAMENTE COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD	LEVE	10%	
A-096	POR NO PRESTAR MANTENIMIENTO AL ANUNCIO Y AVISO PUBLICITARIO ATENTANDO CONTRA LAS NORMAS DE ORNATO O SEGURIDAD A) TIPO PANEL SIMPLE B) TIPO PANEL MONUMENTAL		25% 1UIT	
A-097	POR NO COMUNICAR EL CESE DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL DEL ANUNCIO Y AVISO PUBLICITARIO	LEVE	5%	
A-098	POR REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION O PROMOCION COMERCIAL EN AREAS COMUNES O AREAS DESTINADAS A CIRCULACION PEATONAL, TALES COMO VIA PUBLICA CENTROS COMERCIALES, GALERIAS, MERCADOS Y AFINES SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	LEVE	25%	RETENCION

**AVISOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PREDIO (BIENES DE DOMINIO PRIVADO)**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-099	CUANDO ALGUN COMPONENTE DEL ANUNCIO Y AVISO PUBLICITARIO ESTE A UNA DISTANCIA MENOR A LA REGLAMENTARIA A LAS REDES DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	MUY GRAVE	3 UIT	RETIRO
A-0100	CUANDO EL ANUNCIO Y/O AVISO PUBLICITARIO UBICADO EN UN BIEN DE DOMINIO PRIVADO INVADA EN MAS DE 20 CM. LA VIA PUBLICA O SE ENCUENTRE A UNA ALTURA MENOR A 2.10M O NO SE ENCUENTRE SOBRE EL VANO	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
A-0101	CUANDO EL AVISO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO SE UBIQUE EN PUERTAS, VENTANAS, DUCTOS DE ILUMINACION. ASIMISMO INVADA AIRES U OBSTACULICE LA ILUMINACION O VENTILACION DE PROPIEDAD DE TERCEROS	MUY GRAVE	3UIT	RETIRO
A-0102	CUANDO EL ANUNCIO Y/O AVISO PUBLICITARIO EMITA SONIDOS COMO PARTE DEL SISTEMA DE PUBLICIDAD	GRAVE	35%	RETIRO
A-0103	CUANDO EL AVISO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO SE UBIQUE EN PUERTAS, VENTANAS, DUCTOS DE ILUMINACION. ASIMISMO INVADA AIRES U OBSTACULICE LA ILUMINACION O VENTILACION DE PROPIEDAD DE TERCEROS	GRAVE	2 UIT	RETIRO
A-0104	CUANDO EL AVISO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO SE UBIQUE EN PUERTAS, VENTANAS, DUCTOS DE ILUMINACION. ASIMISMO INVADA AIRES U OBSTACULICE LA ILUMINACION O VENTILACION DE PROPIEDAD DE TERCEROS	GRAVE	3 UIT	RETIRO

**ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-105	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS EN LAS ISLAS DE REFUGIO O PEATONES	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
A-106	CUANDO EL ANUNCIO Y/O AVISO PUBLICITARIO EN BIENES DE USO PUBLICO ESTE DOTADO DE ELEMENTOS EXTERNOS DE ILUMINACION Y SU SALIENTE MAXIMO SOBRE SU AREA DE EXHIBICION EXCEDA DE LOS 2.00M	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
A-107	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS OCUPANDO TOTAL O PARCIALMENTE LA SUPERFICIE DE PISTAS Y VEREDAS, CON EXCEPCION DE LOS ANUNCIOS QUE SE UBICAN EN MOBILIARIO URBANO	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS EN ARBOLES, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION, POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO, CABLES DE TRANSMISION DE ENERGIA O TELEFONOS, NI A OBRAS DE ARTE EN LA VIA PUBLICA	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-109	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS EN ARBOLES, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO, CABLES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA O TELÉFONOS, NI A OBRAS DE ARTE DE LA VÍA PÚBLICA	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
A-110	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS EN ARBOLES, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO, CABLES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA O TELÉFONOS, NI A OBRAS DE ARTE DE LA VÍA PÚBLICA	MUY GRAVE	2 UIT	RETIRO
A-111	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS QUE REFLEJEN O IRRADIEEN LUZ AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES CERCANOS	MUY GRAVE	3 UIT	RETIRO
A-112	PINTAR O PEGAR MENSAJES PUBLICITARIOS EN LAS VEREDAS, SARDINELES Y OTRO COMPONENTE DE LA VÍA PÚBLICA	GRAVE	70%	RETIRO Y/O RESTITUCION
A-113	UBICAR ANUNCIOS Y/O AVISOS PUBLICITARIOS EN LOS BIENES DE USO PUBLICO QUE CONTENGAN ELEMENTOS DE PROYECCIÓN, ASÍ COMO ILUMINACIÓN INTERMITENTE	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
A-114	NO MANTENER EN LUGAR VISIBLE DEL ANUNCIO Y/O AVISO PUBLICITARIO EL NUMERO DE LA AUTORIZACIÓN, EL NUMERO DE REGISTRO Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO	LEVE	5%	

**PROPAGANDA ELECTORAL**

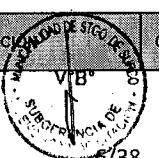
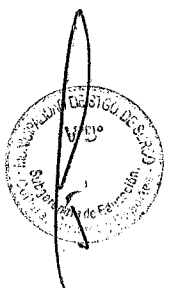
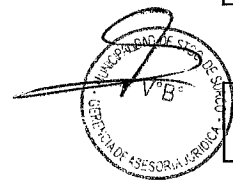
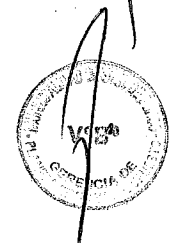
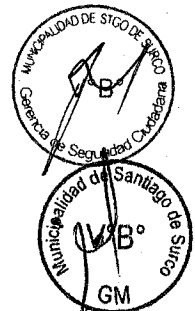
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-115	POR FIJAR PANELES, CARTELES O BANDEROLAS, PEGAR AFICHES O DIBUJAR PROPAGANDA ELECTORAL Y/O EXHIBIRLA EN ZONAS NO PERMITIDAS	GRAVE	50%	RETIRO
A-116	POR NO RETIRAR Y/O BORRAR CADA UNA DE LAS PROPAGANDAS ELECTORALES DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO	GRAVE	50%	RETIRO
A-117	POR EFECTUAR PINTAS, DESTRUIR O DETERIORAR LA PROPAGANDA ELECTORAL COLOCADA POR UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	GRAVE	50%	
A-118	POR COLOCAR PROPAGANDA QUE IMPIDA OBSTACULICE LA VISIÓN DE OTRA PREVIAMENTE COLOCADA	GRAVE	50%	RETIRO
A-119	POR EXHIBIR PROPAGANDA POLÍTICA ANTES DE INICIADO EL PROCESO ELECTORAL	GRAVE	50%	RETIRO
A-120	POR FIJAR PANELES, CARTELES, O BANDEROLAS, PEGAR AFICHES O DIBUJAR PROPAGANDA ELECTORAL EN PROPIEDAD PRIVADA SIN LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO Y RESTITUCION
A-121	POR PERMITIR PROPAGANDA SONORA FUERA DEL HORARIO PERMITIDO O QUE SUPERE LOS DECIBELES AUTORIZADOS	LEVE	30%	
A-122	POR LANZAR FOLLETOS O AFICHES A LA VIA PUBLICA	GRAVE	50%	
A-123	POR NO COMUNICAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL	LEVE	10%	
A-124	POR EFECTUAR PINTAS O INSCRIPCIONES EN CALZADAS Y MUROS DE PREDIOS PÚBLICOS	GRAVE	50%	RESTITUCIÓN
A-125	POR EFECTUAR PINTAS O INSCRIPCIONES EN PREDIOS PRIVADOS SIN AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O SIN HABERSE REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD POLICIAL CORRESPONDIENTE	GRAVE	50%	
A-126	POR NO MANTENER EN BUENAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD LA PROPAGANDA ELECTORAL TIPO LETREROS, CARTELES, PANELES, PANCARTAS, BANDERAS, ANUNCIOS LUMINOSOS Y/O ILUMINADOS.	GRAVE	50%	
A-127	POR INSTALAR PROPAGANDA ELECTORAL EN VÍA PÚBLICA EXCEDIENDO LAS DIMENSIONES Y/O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.	GRAVE	50%	RETIRO

**COMERCIO DE MONEDA EXTRANJERA**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-128	POR REALIZAR EL COMERCIO DE MONEDA EXTRANJERA EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION MUNICIPAL ORD. 552-MSS	LEVE	30%	
A-129	POR NO PORTAR EL UNIFORME CONFORME A LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA ORDENANZA N° 552-MSS	LEVE	30%	
A-130	POR INFRINGIR LA(S) DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTS. 9°, 10° Y 11° DE LA ORDENANZA N° 552-MSS	LEVE	30%	
A-131	POR ADULTERAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA AUTORIZACION MUNICIPAL TEMPORAL DE COMERCIO DE MONEDA EXTRANJERA	LEVE	30%	
A-132	POR LABORAR EN LUGAR Y HORARIO DISTINTO AL AUTORIZADO	LEVE	30%	
A-133	POR NO ACATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SEÑALADAS EN LA ORD. 552-MSS	LEVE	30%	

**DERIVADOS DEL TABACO**

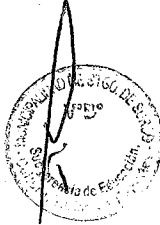
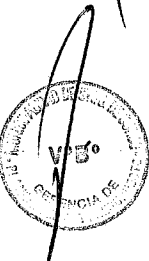
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
----------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------------------



CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-134	POR FUMAR EN LUGARES PROHIBIDOS	LEVE	Por cada ocurrencia: 10% UIT (aplicable solamente a personas naturales)	
A-135	POR PERMITIR FUMAR EN LUGARES PROHIBIDOS, DEMOSTRADO MEDIANTE: A) PRESENCIA DE PERSONAS CON CIGARRILLOS ENCENDIDOS B) DEFECCIÓN DE PRESENCIA DE HUMO DE TABACO	GRAVE	50% UIT	
A-136	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE TABACO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 6 DE LA PRESENTE ORDENANZA.	MUY GRAVE	2 UIT	
A-137	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE TABACO INCURRIENDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN TE LITERALES C), E), F), G), H) E I), DEL ARTICULO 6 DE LA PRESENTE ORDENANZA.	MUY GRAVE	2 UIT	
A-138	POR COMERCIALIZAR CAJETILLAS DE CIGARROS QUE CONTENGAN MENOS DE DIEZ (10) UNIDADES, INCLUYENDO EL EXPENDIO UNITARIO DE CIGARRILLOS.	MUY GRAVE	3 UIT	
A-139	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE TABACO CON INTERVENCIÓN DE MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD.	MUY GRAVE	4 UIT	
A-140	POR NO EXHIBIR O EXHIBIR INADECUADAMENTE LA SEÑALIZACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 5 DE LA PRESENTE ORDENANZA.	LEVE	10%	
A-141	POR IMPEDIR, DETERIORAR O REMOVER PRUEBAS DEL CONSUMO DE TABACO Y/O DERIVADO .	GRAVE	50%	
A-142	POR INFRINGIR LAS DISPOSICIONES REFERIDAS AL EMPLEO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS.	MUY GRAVE	1 UIT	
A-143	POR PATROCINAR Y/O PUBLICITAR A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD U OTRAS FORMAS QUE IDENTIFIQUEN CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO EN EVENTOS, EXHIBICIONES, ESPECTÁCULOS O ACTIVIDADES SIMILARES DONDE ACCEDAN MENORES DE EDAD.	MUY GRAVE	2 UIT	
A-144	POR INSTALAR ELEMENTOS DE PUBLICIDAD O DE LA MARCA EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE EVENTOS DEPORTIVOS.	MUY GRAVE	2 UIT	
A-145	POR INFRINGIR OTRAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO U ORDENANZA RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	MUY GRAVE	2 UIT	

**INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-146	POR NO CONTAR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS CON EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-147	POR NO CONTAR EL MÓDULO, STAND O PUESTO CON EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-148	POR EFECTUAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN LOS INMUEBLES, ESTABLECIMIENTOS Y RESINTOS DE PROPIEDAD PRIVADA DE DOMINIO DEL ESTADO Y/O DOMINIO PÚBLICO EN LOS CUALES RESIDE, LABORA O CONCURRE PÚBLICO	LEVE	30%	CANCELACIÓN
A-149	POR REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN TENER LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN UN ESTABLECIMIENTO, STAND, MÓDULO, PUESTO, GALERÍA, CENTRO COMERCIAL, TIENDAS POR DEPARTAMENTOS O ÁREAS COMUNES.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-150	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	MUY GRAVE	2UIT	CANCELACIÓN
A-151	POR CARECER DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-152	POR TENER EL EXTINTOR O EXTINTORES EN LUGAR NO VISIBLE	LEVE	30%	CLAUSURA
A-153	POR TENER EL EXTINTOR O EXTINTORES EN ESTADO INOPERATIVO, CON CARGA VENCIDA, SIN TARJETA DE CONTROL O SIN EL PESO ADECUADO	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-154	POR NO CONTAR CON SEÑALES DE SEGURIDAD QUE INDIQUEN EL INGRESO Y SALIDA DEL LOCAL, ZONAS SEGURAS, ESCALERAS DE EMERGENCIA Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NORMADAS, CUANDO CORRESPONDA	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-155	POR NO CONTAR CON LAS LUCES DE EMERGENCIA INSTALADAS EN RUTAS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS TÉCNICAS	GRAVE	50%	CLAUSURA



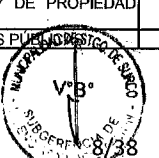
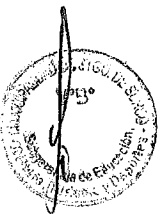
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-156	POR TENER LAS LUCES DE EMERGENCIA INSTALADAS EN ESTADO INOPERATIVO.	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-157	POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL TIPO DE EDIFICACIÓN, SEGÚN LOS REGLAMENTOS Y NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA	MUY GRAVE	1UIT	EJECUCIÓN / DEMOLICIÓN
A-158	POR NO CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-159	POR NO CONTAR CON POZO A TIERRA REQUERIDO SEGÚN EL ESTABLECIMIENTO	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-160	POR NO CONTAR CON EL PROTOCOLO DE POZO A TIERRA VIGENTE	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-161	POR PERMITIR EL ACCESO A UN NÚMERO DE PERSONAS QUE SOBREPASEN LA CAPACIDAD DEL LOCAL QUE FIGURA EN LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y EN EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-162	POR TENER OBSTRUIDAS O CLAUSURADAS LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-163	POR MODIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CON LAS QUE SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-164	POR UTILIZAR INDEBIDAMENTE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL, O LA VÍA PÚBLICA ATENTANDO CONTRA LA SEGURIDAD	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO
A-165	POR NO CONTAR CON PLAN DE CONTINGENCIA Y PLANO DE EVACUACIÓN PARA LOS LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO, QUE CUENTEN CON NIVEL DE RIESGO ALTO O MUY ALTO	GRAVE	50%	CLAUSURA
A-166	POR ATENTAR CONTRA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURALES, OCACIONANDO HUMEDAD, RETIRANDO MUROS O ELEMENTOS PORTANTES SIN AUTORIZACIÓN	GRAVE	50%	EJECUCION
A-167	POR PERMITIR EL COMERCIO NO AUTORIZADO EN ÁREAS DE ACCESO Y/O DE CIRCULACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-168	POR MANTENER INSTALACIONES QUE CONTENGAN O USEN CONTAMINANTES, MATERIAL INFLAMABLES, EXPLOSIVOS, SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL, ASI COMO MANIPULAR SUSTANCIAS PELIGROSAS Y CONTAMINANTES SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-169	POR CREAR SITUACIONES DE PELIGRO QUE PUEDAN DERIVAR EN UN DESASTRE QUE AFECTE A LA POBLACIÓN.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
A-170	POR NO EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE EL CARTEL ESPECIFICANDO EL AFORO O LA CAPACIDAD MÁXIMA DEL LOCAL AUTORIZADA.	LEVE	20%	
A-171	POR NO CONTAR CON CERTIFICADO DE ITSE DE TODAS AQUELLAS ÁREAS COMUNES DE EDIFICIOS COMERCIALES	GRAVE	40%	

**SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
A-172	POR NO IMPLEMENTAR EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CON UNA CAPACIDAD DE GRABACIÓN O NO MENOR DE 48 HORAS	LEVE	25%	CLAUSURA TRANSITORIA
A-173	POR NO MANTENER EN ESTADO DE OPERATIVIDAD Y CONSERVACIÓN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADO EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	LEVE	20%	CLAUSURA TRANSITORIA

**DEFENSA CIVIL (Código B)**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
B-001	POR MANTENER EL INMUEBLE EN ALTO RIESGO DE COLAPSO QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS OCUPANTES Y/O PEATONES	MUY GRAVE	2 UIT	
B-002	POR OBSTACULIZAR VÍAS DE EVACUACIÓN DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES O DE UNIDADES INMOBILIARIAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN	GRAVE	50%	Retiro / Desmontaje / Demolición
B-003	POR SEÑALIZAR ZONAS SEGURAS EN VÍAS PÚBLICAS	GRAVE	50%	Ejecución / Restitución



CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
B-004	POR CAUSAR DAÑOS A LOS CONTENEDORES Y/O ALMACENES DE DEFENSA CIVIL UBICADOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS	GRAVE	50%	
B-005	POR CAUSAR DAÑOS, ALTERAR O RETIRAR LAS SEÑALES DE PUNTOS DE REUNIÓN, UBICADOS EN LOS PARQUES PÚBLICOS	GRAVE	50%	
B-006	POR CONTAR CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS INADECUADAS O CLANDESTINAS EN VIVIENDAS, PUDIENDO DESENCADENAR EN UN SINIESTRO	MUY GRAVE	1 UIT	
B-007	POR ACUMULAR Y/O PERMITIR LA ACUMULACIÓN DE MATERIALES O RESIDUOS SÓLIDOS INFLAMABLES O EN DESUSO DENTRO DE VIVIENDAS O TERRENOS SIN CONSTRUIR QUE PUEDAN O GENEREN INCENDIOS O EVENTOS PERJUDICIALES A LA POBLACIÓN	MUY GRAVE	1 UIT	
B-008	POR NO CONTAR, EN CADA NIVEL A LO LARGO DEL RECORRIDO DE LAS ÁREAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA, CON SEÑALIZACIÓN	GRAVE	50%	
B-009	POR NO CONTAR, EN CADA NIVEL DE LAS ÁREAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, CON ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA O CONTANDO CON ÉSTA, QUE NO SE ENCUENTRE OPERATIVA	GRAVE	50%	
B-010	POR NO CONTAR LAS ÁREAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS MULTIFAMILIARES MAYOR A 5 PISOS, CON EXTINTORES PORTÁTILES O CONTANDO CON ÉSTOS, QUE NO SE ENCUENTREN OPERATIVOS	GRAVE	50%	

**MEDIO AMBIENTE (Código C)**

**PRESERVACIÓN DE INMUEBLES Y DEL MOBILIARIO URBANO (ORNATO)**

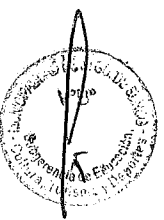
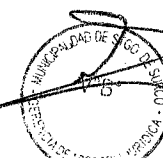
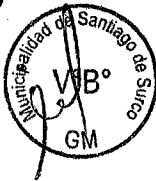
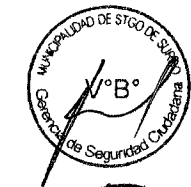
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-001	POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE BALCONES, PUERTAS, VENTANAS, FACHADAS Y/O SUPERFICIES VISIBLES DE LOS INMUEBLES (PINTADO, LAVADO O REFACCIONES)	LEVE	30%	EJECUCIÓN
C-002	POR COLOCAR EN LA PARTE EXTERIOR DE LOS INMUEBLES ELEMENTOS QUE ATENTEN CONTRA EL ORNATO.	LEVE	30%	RETIRO
C-003	POR NO LIMPIAR LOS TECHOS Y FACHADAS FRONTERIZAS DE LOS INMUEBLES	LEVE	30%	
C-004	POR MODIFICAR, DAÑAR Y/O DESTRUIR EL MOBILIARIO URBANO.	MUY GRAVE	1UIT	RESTITUCIÓN
C-005	POR UTILIZAR INDEBIDAMENTE EL MOBILIARIO URBANO.	GRAVE	50%	
C-006	POR REALIZAR PINTAS Y/O PEGAR CARTELES SOBRE LA VÍA PÚBLICA, ÁREAS VERDES, MOBILIARIO Y/O INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO O SOBRE CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE CONFORME EL ARMÓNICO PAISAJE URBANO. SALVO QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	LEVE	25%	RESTITUCIÓN
C-007	POR NO EFECTUAR LA LIMPIEZA DE TECHO Y/O FACHADA FRONTERIZA DE LA VIVIENDA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O SERVICIOS.	LEVE	25%	EJECUCIÓN

**FECHAS CONMEMORATIVAS Y SÍMBOLOS PATRIOS**

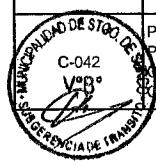
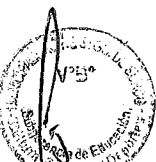
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-008	POR NO IZAR O COLOCAR LA BANDERA NACIONAL O COLOCARLA EN FORMA INDEBIDA EN LAS FECHAS Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.		30%	
C-009	POR ENCONTRARSE LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS O ANTIHIGIÉNICOS	LEVE	30%	RETIRO
C-010	POR INCUMPLIR CON EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL INMUEBLE EN EL PERÍODO DE FECHAS CONMEMORATIVAS (15 AL 31 DE JULIO) O EN ALGÚN CASO ESPECIAL QUE SEÑALE LA AUTORIDAD NACIONAL O MUNICIPAL	LEVE	30%	
C-011	POR NO RETIRAR LA BANDERA NACIONAL COLOCADA EN LOS INMUEBLES, UNA VEZ CONCLUIDO EL PERÍODO O FECHAS CONMEMORATIVAS DE EMBANDERAMIENTO O EN ALGÚN CASO ESPECIAL QUE SEÑALE LA AUTORIDAD NACIONAL O MUNICIPAL.	LEVE	30%	
C-012	POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA (VEREDAS FRONTERIZAS) O EL PINTADO DE FACHADA DEL INMUEBLE, EN EL PERÍODO O FECHAS CONMEMORATIVAS DE EMBANDERAMIENTO O EN ALGÚN CASO ESPECIAL QUE SEÑALE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	LEVE	30%	

**SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-013	POR UTILIZAR INSUMOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL NO AUTORIZADO.	GRAVE	50%	CLAUSURA



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-014	UTILIZAR DISOLVENTES U OTRO MATERIAL TÓXICO NOCIVO PARA LA SALUD	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-015	POR EFECTUAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SIN EL EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES, MASCARILLAS, MAMELUCO, PROTECTOR VISUAL)	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-016	POR EXPELER GASES CONTAMINANTES, OLORES OFENSIVOS Y/O HUMOS QUE CAUSEN MOLESTIAS O AFECTEN LA SALUD DE LAS PERSONAS.	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-017	POR UTILIZAR GASES TÓXICOS Y/O NOCIVOS PARA LA SALUD, COMO GASES DE AMBIENTACIÓN AL INTERIOR ESPACIOS CONFINADOS.	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-018	POR EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS Y/O MÓVILES	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-019	POR NEGARSE A LA MEDICIÓN O CONTROL DE EMANACIONES TÓXICAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS Y/O MÓVILES.	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-020	POR ALMACENAR EN LA VIVIENDA O ESTABLECIMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS Y QUE ESTOS AFECTEN LA SALUD DE LAS PERSONAS.	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-021	POR CONTAMINAR EL AMBIENTE CON MATERIAL PARTICULADO.	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-022	POR COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO QUE NO CUENTEN CON LOS REQUISITOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN O QUE CAREZCAN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE.	MUY GRAVE	1 UIT	DECOMISO / CLAUSURA
C-023	POR FORMOLIZACIÓN O EMBALSAMIENTO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA FUNERARIA	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-024	POR PROPORCIONAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE ALIMENTACIÓN O DE CUALQUIER PRODUCTO ALIMENTARIO A LAS PALOMAS Y OTROS ANIMALES URBANOS, ASÍ COMO SU CRIANZA EN ZONAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN	LEVE	30%	
C-025	POR ABANDONAR EN LA VIA PUBLICA POR MAS DE UN DIA LOS MATERIALES O RESIDUOS PROVENIENTES DE LA LIMPIEZA DE REDES PUBLICAS DE DESAGUE	GRAVE	2 UIT	RETIRO
C-026	POR INCINERAR RESIDUOS SÓLIDOS DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA EN AREAS DE USO PUBLICO Y PRIVADO	GRAVE	1 UIT	RETIRO
C-027	POR TRANSPORTAR RESIDUOS SÓLIDOS EN VEHICULOS NO AUTORIZADOS O QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS	GRAVE	50%	
C-028	POR FUNCIONAR LUGARES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO AUTORIZADOS	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-029	POR SEGREGAR EN LA VÍA PÚBLICA RESIDUOS EN CUALQUIERA DE LAS FASES DEL PROCESO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GRAVE	50%	RETIRO
C-030	POR ALMACENAR, TRATAR Y REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS, SIN CUMPLIR LAS NORMAS TÉCNICAS SANITARIAS VIGENTES	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-031	POR EMPLEAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMO ALIMENTO DE CUALQUIER TIPO DE ANIMALES SIN ASUMIR LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y SANITARIAS ESTABLECIDAS	GRAVE	50%	
C-032	POR OPERAR CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGREGADOS SIN AUTORIZACIÓN	MUY GRAVE	2 UIT	CLAUSURA
C-033	POR OPERAR PLANTAS DE TRANSFERENCIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES	MUY GRAVE	10 UIT	CLAUSURA
C-034	POR ABANDONAR EL VEHICULO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VIA PÚBLICA O EN LUGARES DE RETENCIÓN DEL VEHICULO	GRAVE	1 UIT	INTERNAMIENTO DE VEHICULO / RETENCIÓN
C-035	POR PRESTAR SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIÓN INICIAL SIN AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS	MUY GRAVE	5 UIT	CLAUSURA
C-036	POR ENSUCIAR LA VÍA PÚBLICA PRODUCTO DE TRABAJOS DE JARDINERÍA Y OTROS	GRAVE	50%	EJECUCION
C-037	POR REALIZAR LA LIMPIEZA DEL ÁREA DEL RETIRO DEL PREDIO Y/O LOCAL COMERCIAL CON AGUA CAUSANDO ANIEGO.	GRAVE	50%	EJECUCION
C-038	POR NO EFECTUAR LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FERIAS, MANIFESTACIONES U OTRAS ACTIVIDADES	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-039	POR NO DEPOSITAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA SU RECOJO EN CONTENEDORES Y/O BOLSAS CORRECTAMENTE CERRADAS	LEVE	30%	
C-040	POR SACAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS A LA VIA PUBLICA FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO: A) Vivienda (casa habitación, multifamiliar) B) Locales comerciales, industriales y/o de servicios.	LEVE	A) 10% B) 20%	
C-041	POR ENTREGAR Y/O COMERCIALIZAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y/O SEGREGADOS A OPERADORES QUE NO CUENTAN CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES : A) Vivienda (casa habitación, multifamiliar) B) Locales comerciales, industriales y/o de servicios.	GRAVE	A) 20% B) 40%	
C-042	POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA DE SECCIONES COMUNES, PASAJES Y PASILLOS DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y SUS COLECTORES DE DESPERDICIOS SÓLIDOS DE MERCADO, CENTROS COMERCIALES Y GALERÍAS	LEVE	30%	



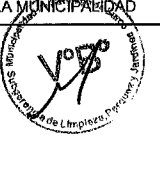
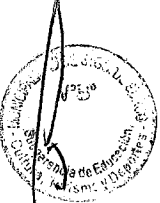
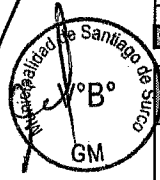
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-043	POR ARROJAR Y/O DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA EN ÁREAS DE USO PÚBLICO, PRIVADOS Y EN LUGARES AUTORIZADOS SOLO PARA DETERMINADOS TIPOS DE RESIDUOS	LEVE	20%	
C-044	POR REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD INVOLUCRADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) SIN CUMPLIR LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES, CORRESPONDIENTES A: A) URBANO B) ESPECIAL C) PELIGROSO	A Y B) LEVE / C) GRAVE	a)15%, b)25%, c)50%	RETENCION
C-045	POR SEGREGAR Y/O ESPARCIR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VÍA PÚBLICA, LUEGO QUE ÉSTOS FUERON DISPUESTOS POR LOS VECINOS PARA QUE SEAN RECOLECTADOS POR EL PERSONAL MUNICIPAL.	LEVE	20%	
C-046	POR PERMITIR LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS TERRENOS SIN CONSTRUIR.	LEVE	25%	RESTITUCION

**CONTROL DE RUIDOS**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-047	POR PRODUCIR RUIDOS MOLESTOS, NOCIVOS O VIBRACIONES DE CUALQUIER ORIGEN QUE EXCEDAN LOS ESTANDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-048	POR LA UBICACIÓN DE MÁQUINAS O EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN EDIFICACIONES EN EL EXTERIOR MEDIANTE SISTEMA ANCLAJE DE LA FACHADA	MUY GRAVE	2 UIT	CLAUSURA
C-049	POR PRODUCIR SONIDOS O VIBRACIONES QUE NO SUPERAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, PERO POR SU DURACIÓN Y PERSISTENCIA GENERAN DAÑOS A LA SALUD O MALESTAR AL VECINDARIO	GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-050	POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS SONOROS	GRAVE	50%	CLAUSURA
C-051	POR NO CONTAR CON UN SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO O BARRERAS AISLANTES QUE ATENUE O IMPIDA LA SALIDA DEL RUIDO	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA
C-052	POR PRODUCIR RUIDOS ESTRIDENTES POR EL USO DE MEGAFONOS, BOCINAS O SIMILARES DE LOS TRICICLOS O VEHICULOS DE VENTA INFORMAL	LEVE	30%	INTERNAMIENTO DE VEHICULO Y/O MOVIL/ DECOMISO
C-053	POR LLAMAR A GRITOS Y/O A VIVA VOZ A PASAJEROS DE VEHICULOS DE TRANSPORTE	LEVE	30%	
C-054	POR PRODUCIR RUIDOS NOCIVOS O MOLESTOS SEA CUAL FUERE EL ORIGEN Y LUGAR, SEA UNA FUENTE FIJA O UNA FUENTE MÓVIL QUE OCASIONEN MALESTAR AL VECINDARIO: A) RUIDOS NOCIVOS. B) RUIDOS MOLESTOS.	LEVE	a)30%, b)20%	CLAUSURA
C-055	POR PRODUCIR RUIDOS NOCIVOS O MOLESTOS, EN ZONAS CIRCUNDANTES HASTA 100 METROS DE CIRCULACIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS, GUARDERÍAS ESCUELAS, ASILOS, LUGARES DE DESCANSO U OTROS SIMILARES: A) RUIDOS NOCIVOS. B) RUIDOS MOLESTOS.	LEVE	a)30%, b)20%	CLAUSURA

**ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES**

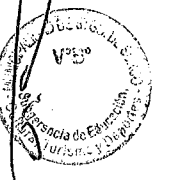
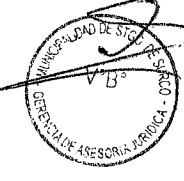
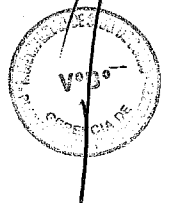
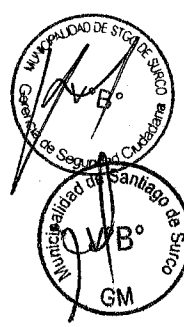
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-056	POR DESTRUIR, EXTRAER, DERRIBAR O TALAR ÁRBOLES SIN PERMISO MUNICIPAL O CAUSAR DAÑO A LAS QUE SE ENCUENTREN EN ÁREAS PÚBLICAS	MUY GRAVE	5 UIT	RESTITUCIÓN DEL ÁRBOL
C-057	POR ARROJAR, DEPOSITAR O DEJAR RESIDUOS SÓLIDOS O RESIDUOS DE PODA O TALA EN LOS CANALES DE REGADÍO	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRAR
C-058	POR DESTRUIR, EXTRAER O CAUSAR DAÑO AL CÉSPED, GRASS EN CHAMPAS, FLORES, PLANTAS O CUALQUIER ESPECIE VEGETAL DE LAS ÁREAS PÚBLICAS	GRAVE	50%	RESTITUCIÓN
C-059	POR DAÑAR LAS TOMAS DE AGUA EN LOS PARQUES O ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	GRAVE	50%	RESTITUCIÓN
C-060	POR ARROJAR RESIDUOS SÓLIDOS O DESMONTE EN LOS PUNTOS DE ACOPIO DE MALEZA ESTABLECIDAS POR LA MUNICIPALIDAD	LEVE	30%	RETIRO
C-061	POR INCINERAR O PERMITIR LA INCINERACIÓN DE MALEZA Y/O RESIDUOS VEGETALES.	GRAVE	40%	RETIRO
C-062	POR SUSTRAR AGUA DE MEDIDORES Y/O TOMAS DE AGUA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD	GRAVE	50%	



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-063	POR SUSTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE GRASS, PLANTAS U OTROS ELEMENTOS DECORATIVOS NATURALES DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	GRAVE	50%	RESTITUCIÓN
C-064	POR DETERIORO DE GRASS Y PLANTAS ORNAMENTALES (POR M2)	GRAVE	50%	RESTITUCIÓN
C-065	POR OBSTRUIR LAS LABORES DE TRABAJADORES MUNICIPALES EN ÁREAS VERDES	LEVE	30%	
C-066	POR EL ARROJO DE DESMONTE, RESIDUOS SÓLIDOS U OTROS MATERIALES EN LAS ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	LEVE	30%	
C-067	POR CONTAMINAR CON LAS DEPOSICIONES Y DEYECCIONES DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA LAS ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	GRAVE	40%	
C-068	POR CEMENTAR, COLOCAR EMPEDRADOS, GRASS-BLOCK O ACCIONES SIMILARES EN ÁREAS VERDES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	GRAVE	2 UIT	RETIRO
C-069	POR ACOPIAR DESMONTE, MALEZA Y/O RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	LEVE	30%	
C-070	POR PINTAR, PEGAR CARTELES O DESARROLLAR ACCIONES SIMILARES EN LOS TRONCOS DE LOS ÁRBOLES	GRAVE	1 UIT	TRATAMIENTO FITOSANITARIO DEL ÁRBOL
C-071	POR SEMBRAR ÁRBOLES Y/O ARBUSTOS EN ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO SIN LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	LEVE	30%	
C-072	POR ABRIR ZANJAS EN ÁREAS VERDES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL (POR M2).	LEVE	30%	
C-073	POR APLICAR PRODUCTOS QUÍMICOS A ÁRBOLES CAUSANDO SU ELIMINACIÓN ASÍ COMO EL RETIRO DE LA CORTEZA	MUY GRAVE	3 UIT	RESTITUCIÓN DEL ÁRBOL
C-074	POR LA PODA DE ÁRBOLES CUYA ACCIÓN LIMITE O AFECTE SU DESARROLLO NORMAL, SIN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	GRAVE	1 UIT	
C-075	POR LA PODA SEVERA DE ÁRBOLES O ESPECIES CUYA ACCIÓN AFECTE A LOS TALLOS PRINCIPALES CAUSANDO SU ELIMINACIÓN	MUY GRAVE	2 UIT	
C-076	POR DERRIBAR ÁRBOLES COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO DE UN VEHÍCULO	GRAVE	50%	REPOSICIÓN DE 10 ÁRBOLES RESTITUCIÓN
C-077	POR REALIZAR EVENTOS EN PARQUES DEL DISTRITO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MUY GRAVE	1 UIT	
C-078	POR LA PODA DE RAÍCES Y PODA DRÁSTICA DE RAÍCES DE LOS ÁRBOLES CUYA ACCIÓN DESESTABILICE Y/O PROPICIE SU CAÍDA	GRAVE	50%	
C-079	POR EXTRAER Y/O ATENTAR CONTRA ARBUSTOS, PLANTAS ORNAMENTALES, CÉSPED EXISTENTE EN LAS ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO: A) DE 0.25 M2 A 1 M2. B) MÁS DE 1 M2 HASTA 3 M2. C) MÁS DE 3 M2 HASTA 5 M2. D) MÁS DE 5 M2 A MÁS	a) LEVE / b) LEVE / c) LEVE / d) MUY GRAVE	a)5%, b)10%, c)25%, d)1UIT	RESTITUCION
C-080	POR INSTALAR CERCOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO, QUE LIMITE EL ACCESO A LAS ÁREAS VERDES DE DOMINIO PÚBLICO.	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
C-081	POR USAR Y/O APROVECHAR EN BENEFICIO PARTICULAR LA TOMA DE AGUA Y DEMÁS CONEXIONES INSTALADAS, DESTINADAS AL RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO.	GRAVE	1 UIT	EJECUCION Y/O RESTITUCIÓN
C-082	POR EL TRASLADO O REUBICACIÓN DE ÁRBOL SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	GRAVE	2 UIT	

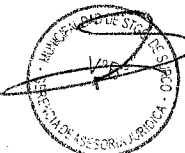
RECOLECCIÓN SELECTIVA Y RECICLAJE

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
----------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------------------



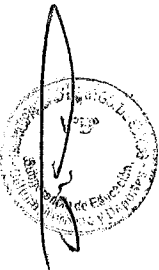
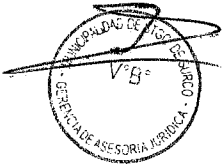
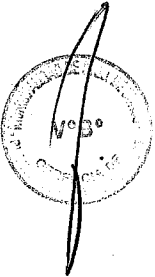
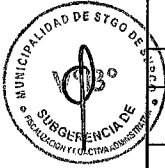
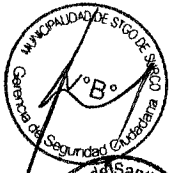


CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-083	POR EJERCER LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y TRASPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN AUTORIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD	GRAVE	50%	
C-084	POR EFECTUAR LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN INDUMENTARIA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL NI FOTOCHECK VIGENTE	MUY GRAVE	1 UIT	
C-085	POR REALIZAR LAS LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP	GRAVE	50%	
C-086	POR UTILIZAR VEHÍCULOS NO CONVENCIONALES COMO: BICICLETAS, TRICICLOS A PEDAL O MOTORIZADO Y MOTO FURGÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS OPERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS	MUY GRAVE	1 UIT	
C-087	POR EFECTUAR ACCIONES REÑIDAS CON LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES EN LA ZONA ASIGNADA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE REALIZAN LOS OPERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS	GRAVE	40%	
C-088	POR DAÑAR LAS BOLSAS, CONTENEDORES O SIMILARES EN LAS QUE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	LEVE	30%	
C-089	POR OCASIONAR AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES A TERCERAS PERSONAS O A LOS VECINOS DEL DISTRITO DURANTE LA LABOR DE RECOLECCIÓN	LEVE	30%	
C-090	POR ROMPER LAS BOLSAS DE BASURA O DE RESTOS ORGÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPUESTAS EN EL FRONTE DE LAS CASAS	LEVE	30%	
C-091	POR RECOLECTAR, TRANSPORTAR O ALMACENAR RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	GRAVE	50%	
C-092	POR PERMITIR EL EJERCICIO DE LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR MENORES DE EDAD	GRAVE	50%	
C-093	POR EFECTUAR ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS, LAS MUJERES GESTANTES QUE TENGAN MÁS DE SIETE (7) MESES DE EMBARAZO	GRAVE	50%	
C-094	POR REALIZAR LABORES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y TRASPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS FUERA DE LAS RUTAS ASIGNADAS	GRAVE	40%	
C-095	POR PRESENTAR EL OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOCUMENTACIÓN FALSA EN INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL	LEVE	30%	
C-096	POR TRASFERIR EL FOTOCHECK A OTRA PERSONA PARA QUE REALICE LAS LABORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	LEVE	30%	
C-097	POR EJERCER LABORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON AUTORIZACIÓN VENCIDA.	LEVE	30%	
C-098	POR TRABAJAR EN LA RECOLECCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O CONSUMO DE DROGAS	LEVE	30%	
C-099	POR REALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES A RECICLADORES INFORMALES CON FINES DE ADULTERACIÓN Y RATERÍA	LEVE	30%	

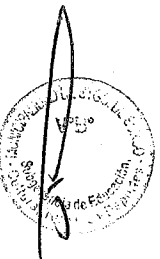
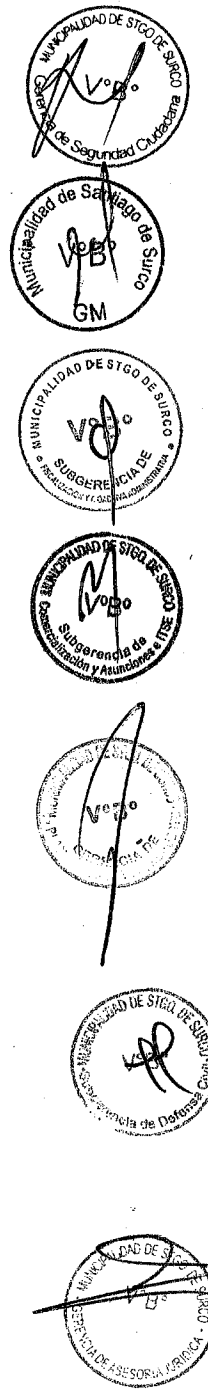


CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
----------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------------------

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				
C-100	POR REALIZAR INTERVENCIONES, OBRAS CIVILES O CUALQUIER TIPO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN DE REDES, CONEXIONES DOMICILIARIAS O RETIRO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MUY GRAVE	2UIT	
C-101	POR REPARAR, CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, SIN ADECUARSE A LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS VIGENTES	MUY GRAVE	1UIT	
C-102	POR NO ACATAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA	MUY GRAVE	2UIT	
C-103	POR MODIFICAR, DAÑAR O DETERIORAR TOTAL O PARCIALMENTE EL ESPACIO PÚBLICO Y/O SUS INFRAESTRUCTURAS INSTALADAS TALES COMO SARDINELES, BARANDAS, POSTES SEÑALIZADORES, SEMÁFOROS, CANALES DE REGADÍO, PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y OTROS	MUY GRAVE	3UIT	RESTRICCIÓN
C-104	POR MODIFICAR, DAÑAR O DETERIORAR TOTAL O PARCIALMENTE LA RED DE FIBRA ÓPTICA MUNICIPAL	MUY GRAVE	4UIT	RESTITUCIÓN
C-105	POR OMITIR COLOCAR O COLOCAR DEFICIENTEMENTE LAS SEÑALES Y/O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD SOBRE LA VÍA PÚBLICA O POR NO RETIRARLOS UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA	MUY GRAVE	1UIT	
C-106	POR REPONER DEFICIENTEMENTE LAS PISTAS Y VEREDAS QUE HAYAN SIDO INTERVENIDAS	MUY GRAVE	3UIT	
C-107	POR PROLONGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA EN VÍA PÚBLICA SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.	MUY GRAVE	3UIT	
C-108	POR CONSTRUIR Y/O COLOCAR HITOS, ROMPE MUELLES, REJAS, GIBAS U OTROS OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO
C-109	POR FALSEAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN EL PROYECTO PRESENTADO PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA	MUY GRAVE	2UIT	
C-110	POR DEMORAR INJUSTIFICADAMENTE LA LABOR DE REPOSICIÓN DE PISTAS Y VEREDAS AL HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA	MUY GRAVE	2UIT	
C-111	POR PREPARAR MANUALMENTE MEZCLA DE CONCRETO EN ÁREA DE USO PÚBLICO	MUY GRAVE	1UIT	PARALIZACIÓN
C-112	POR REALIZAR LAS OBRAS SIN MANTENER EL ORDEN Y LIMPIEZA	GRAVE	50%	
C-113	POR CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE INGRESO O ESTACIONAMIENTO DE LOS PREDIOS SOBRE LA PISTA, BERMA Y/O VEREDA SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MUY GRAVE	1UIT	PARALIZACIÓN, RESTITUCIÓN
C-114	POR DEJAR DESMONTA O MATERIAL EXCEDENTE A LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS	MUY GRAVE	2UIT	
C-115	POR OCASIONAR ANIEGOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO, QUE PUEDAN PROVOCAR SU DETERIORO	MUY GRAVE	1UIT	
C-116	NO RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	MUY GRAVE	1UIT	
C-117	NO PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	MUY GRAVE	1UIT	
C-118	POR NO DAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO, POSTES CASSETAS, CABINAS TELEFÓNICAS, SUB ESTACIONES, CABLEADO U OTROS ELEMENTOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO	MUY GRAVE	2UIT	
C-119	POR NO COMUNICAR LA INTERFERENCIA DE VÍAS	MUY GRAVE	1UIT	
C-120	POR CONSTRUIR Y/O CERCAR ÁREAS DE USO PÚBLICO (JARDÍN PÚBLICO O DE AISLAMIENTO, PASAJE PÚBLICOS, PARQUES, ETC).	MUY GRAVE	2UIT	PARALIZACIÓN, DEMOLICIÓN, RESTITUCIÓN



CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-121	POR NO CONTAR LA EDIFICACIÓN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA, CON ACCESO PARA DISCAPACITADOS Y/O NO HABER ADECUADO EL ACCESO RESPECTIVO	MUY GRAVE	1UIT	PARALIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN
C-122	POR EJECUTAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL	MUY GRAVE	2 UIT	PARALIZACIÓN
C-123	POR INCUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL PROYECTO APROBADO PARA TRABAJOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO.	MUY GRAVE	1UIT	PARALIZACIÓN
C-124	POR REPOSICIÓN DEFICIENTE DE PISTAS, VEREDAS Y OTROS, EN ÁREAS DE USO PÚBLICO.	MUY GRAVE	2 UIT	EJECUCIÓN
C-125	POR NO REPONER LAS SEÑALES DE TRÁNSITO EXISTENTES EN LA PISTA DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS TEMPORALES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO.	MUY GRAVE	1 UIT	RESTITUCIÓN
C-126	POR NO COMUNICAR EL INICIO DE OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO.	GRAVE	50%	
C-127	POR OMITIR LA COLOCACIÓN DE SEÑALES O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD O POR ENCONTRARSE DEFICIENCIAS EN LOS MISMOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO	MUY GRAVE	1 UIT	
C-128	POR INCUMPLIR CON SOLICITAR LA CONFORMIDAD DE OBRA EN ÁREAS DE USO PÚBLICO.	GRAVE	50%	
C-129	POR DEJAR DESMONTE O MATERIAL EXCEDENTE AL CULMINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
C-130	POR EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN	MUY GRAVE	1% del valor de obra o proyecto	PARALIZACIÓN
C-131	POR INCUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA EN LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	MUY GRAVE	1UIT	
C-132	POR REALIZAR TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS	MUY GRAVE	1 UIT	PARALIZACIÓN
C-133	POR REALIZAR TRABAJOS FUERA DEL HORARIO PERMITIDO EN LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	GRAVE	50%	PARALIZACIÓN
C-134	POR NO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	MUY GRAVE	1 UIT	PARALIZACIÓN
C-135	POR NO CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE RETIRO DE INSTALACIONES EN DESUSO	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
C-136	POR INSTALAR CABLES AÉREOS EN ÁREAS NO AUTORIZADAS	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
C-137	POR NO COLOCAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LOS TRABAJOS EN LOS UNIFORMES DE LOS OPERARIOS DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	LEVE	20%	PARALIZACIÓN
C-138	POR NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA	LEVE	5%	PARALIZACIÓN
C-139	POR NO ACATAR LA ORDEN DE PARALIZACIÓN EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	LEVE	2 UIT	PARALIZACIÓN
C-140	POR NO BRINDAR LAS FACILIDADES A LAS ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.	LEVE	1 UIT	
C-141	POR INSTALAR INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA DETERMINAR	MUY GRAVE	2 UIT	PARALIZACIÓN
C-142	POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA A LA MUNICIPALIDAD, EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.	MUY GRAVE	2 UIT	PARALIZACIÓN
C-143	POR INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS COMO REGLAS COMUNES PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES.	GRAVE	1 UIT	PARALIZACIÓN
C-144	POR NO MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INSTALADA, GENERANDO RIESGO PARA LA SALUD Y VIDA DE LAS PERSONAS.	GRAVE	1 UIT	RETIRO
C-145	POR NO REALIZAR EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES QUE NO HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DURANTE UN (1) AÑO, CONTANDO DESDE LA FECHA QUE SE COMUNICA LA FINALIZACIÓN DE SU INSTALACIÓN A LA MUNICIPALIDAD O DESDE LA FECHA DE CONSTATAción DE NO UTILIZACIÓN REALIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE SER EL CASO	LEVE	50%	RETIRO
C-146	POR NO COMUNICAR LA FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES A LA MUNICIPALIDAD, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE CULMINADOS LOS TRABAJOS	LEVE	50%	
<b>TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Desmonte o escombros)</b>				



CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-147	POR REALIZAR SIN LICENCIA, LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	LEVE	30%	CLAUSURA / RETIRO / RETENCIÓN
C-148	POR ABANDONAR RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN BIENES O ÁREAS DE USO PÚBLICO PRIVADOS Y EN LUGARES AUTORIZADOS SOLO PARA DETERMINADOS TIPOS DE RESIDUOS	LEVE	30%	
C-149	POR FUNCIONAR CENTROS DE ACOPIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ESCOMBRERAS, PARA RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION NO AUTORIZADOS	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA

**RED ECOLÓGICA VOLUNTARIA**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
C-150	POR COBRAR DINERO, RECIBIR CUALQUIER TIPO DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO POR REALIZAR LAS TAREAS DE CAPACITACION, SUPERVISION, SENSIBILIZACION DISPUESTAS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	LEVE	20%	
C-151	POR UTILIZAR DISPONER O ENTREGAR LA INFORMACION LOS MATERIALES Y SUPLEMENTOS QUE SE LES HAYA ENTREGADO PARA LA DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS ORGANIZADAS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, PARA UN USO DISTINTO Y AJENO AL QUE ESTABA DESTINADA	LEVE	5%	

**TRANSITO (Código D)**

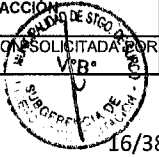
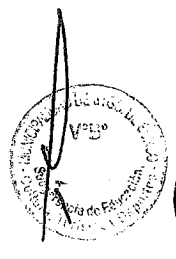
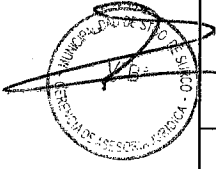
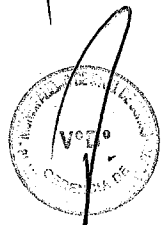
**CONTROL DE TRANSITO**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
D-001	POR EL INADECUADO USO DEL PARQUEO ESPECIAL PARA VEHÍCULOS OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LEVE	25%	INTERNAMIENTO DE VEHICULO
D-002	POR DEJAR VEHÍCULOS, CARROCERÍAS, CHASIS, CHATARRAS, EN ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA	LEVE	25%	INTERNAMIENTO DE VEHICULO
D-003	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS EN LUGARES NO AUTORIZADOS, COMO: A) VEREDAS, ÁREAS VERDES, CICLOVÍAS B) INGRESO A GARAJES C) RAMPAS PARA DISCAPACITADOS D) CRUCEROS PEATONALES E) EN ÁREAS CON ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	LEVE	25%	INTERNAMIENTO DE VEHICULO
D-004	POR UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (FÍSICO, VISUALES, AUDIBLE), PARA FINES COMERCIALES DE LA ENSEÑANZA DE MANEJO	LEVE	25%	INTERNAMIENTO DE VEHICULO
D-005	POR NO EFECTUAR EL PAGO DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL O DARSE A LA FUGA SIN EL PREVIO PAGO	LEVE	25%	

**DESARROLLO SOCIAL (Código E)**

**RESPETO A LA AUTORIDAD**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-001	POR NEGARSE A BRINDAR INFORMACION SOLICITADA POR LA AUTORIDAD	GRAVE	50%	CLAUSURA



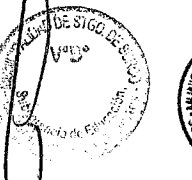
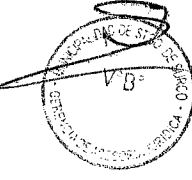
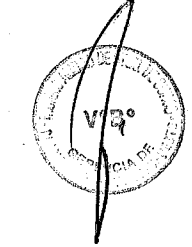
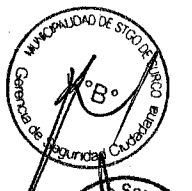
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-002	POR BRINDAR INFORMACION FALSA EN UNA INSPECCION MUNICIPAL Y/O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-003	POR PRESENTAR A LA AUTORIDAD DOCUMENTOS FALSOS O ADULTERADOS	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-004	POR DESTRUIR O ESCRIBIR INDEBIDAMENTE EN LA NOTIFICACION MUNICIPAL	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-005	POR RESISTENCIA O DESOBEDECENCIA A LA ORDEN DE CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-006	POR RESISTENCIA O DESOBEDECENCIA A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-007	POR RETIRAR, DESTRUIR, VARIAR O MODIFICAR LOS AFICHES DE CLAUSURA, DEMOLICION, PARALIZACION O CUALQUIER OTRO MEDIO SIMILAR INSTALADO POR DISPOSICION MUNICIPAL	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-008	POR REAPERTURAR UN ESTABLECIMIENTO CLAUSURADO DE FORMA TEMPORAL SIN CONTAR CON LA RESOLUCION O ACTA DE LEVANTAMIENTO RESPECTIVA	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-009	POR REAPERTURAR UN ESTABLECIMIENTO CLAUSURADO DE FORMA DEFINITIVA SIN CONTAR CON LA RESOLUCION O ACTA DE LEVANTAMIENTO RESPECTIVA	MUY GRAVE	2UIT	CLAUSURA
E-010	POR AGREDIR DE FORMA FISICA Y/O VERBAL A LOS INSPECTORES O FUNCIONARIOS, SIN PERJUICIO DE FORMULARSE LA DENUNCIA PENAL	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-011	POR PRESENTAR DENUNCIAS MALICIOSAS O INFUNDADAS TRATANDO DE SORPRENDER A LA AUTORIDAD	GRAVE	50%	
E-012	POR DAR PROTECCIÓN A VENDEDORES INFORMALES PARA EVITAR LA RETENCIÓN O EL DECOMISO, OBSTACULIZANDO LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-013	Por negarse u obstaculizar y/o no brindar las facilidades para el ejercicio de la actividad de fiscalización	MUY GRAVE	1 UIT	CLAUSURA / PARALIZACIÓN (de corresponder)

**NORMAS DE CONVIVENCIA, MORAL Y BUENAS COSTUMBRES**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-014	POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA O ÁREA PÚBLICA, PARQUES Y EN GENERAL EN TODAS LAS ZONAS ABIERTAS AL PÚBLICO O DE DOMINIO PÚBLICO.	GRAVE	50%	DECOMISO Y/O RETENCION
E-015	POR PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO, GRIFOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, BODEGAS O SIMILARES EN GENERAL.	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-016	POR REALIZAR PINTAS Y/O GRAFITI EN LOS PARAMENTOS (PAREDES) DE LOS PREDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	MUY GRAVE	1UIT	RESTITUCIÓN
E-017	POR ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO, ATENTAR CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES Y/O AFECTAR LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DEL VECINDARIO EN LOCALES COMERCIALES O RESIDENCIAS.	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-018	REALIZAR ACTOS DE NATURALEZA SEXUAL RENIDOS CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES EN VÍA O ÁREAS ABIERTAS AL PÚBLICO EN EL DISTRITO.	MUY GRAVE	1UIT	
E-019	PERMITIR, PROMOVER O INDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS DE PERSONAS EN LA VÍA PÚBLICA O ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO O EN LOCALES O ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO	GRAVE	50%	
E-020	POR CONSUMIR DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA O ÁREAS ABIERTAS AL PÚBLICO	GRAVE	50%	

**PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-021	POR REALIZAR EN ESPACIO PÚBLICO ACTOS O COMPORTAMIENTOS FÍSICOS O VERBALES DE ÍNDOLE SEXUAL CONTRA UNA O VARIAS PERSONAS; O REALIZAR FRASES, GESTOS, SILBIDOS, SONIDOS DE BESOS, QUE RESULTEN INSOPORTABLES, HOSTILES, HUMILLANTES U OFENSIVOS	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-022	POR REALIZAR EN ESPACIOS PÚBLICOS, TOCAMIENTOS INDEBIDOS, ROCES CORPORALES, FROTAMIENTOS CONTRA EL CUERPO, MASTUBACIÓN O EXHIBICIONISMOS	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
E-023	POR NO COLOCAR CARTELES O ANUNCIOS QUE PROHIBAN LA REALIZACIÓN DE COMPORTAMIENTOS FÍSICOS O VERBALES DE ÍNDOLE SEXUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES U OBRAS EN PROCESO DE EDIFICACIÓN.	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-024	POR PERMITIR EL CONDUCTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (CON UN AFORO MENOR DE 50 PERSONAS) Y/O PROPIETARIO DE OBRAS EN EJECUCION (VIVIENDA UNIFAMILIAR) EFECTÚEN COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS DE ÍNDOLE SEXUAL A MUJERES, HOMBRES, NIÑAS Y NIÑOS POR PARTE DE LOS EMPLEADOS Y/O OBREROS	GRAVE	50%	



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-025	POR PERMITIR EL CONDUCTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (CON UN AFORO MAYOR DE 50 PERSONAS) Y/O PROPIETARIO DE OBRAS EN EJECUCION (VIVIENDA MULTIFAMILIAR) EFECTUEN COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS DE INDOLE SEXUAL A MUJERES, HOMBRES, NIÑAS Y NIÑOS POR PARTE DE LOS EMPLEADOS Y/O OBREROS	MUY GRAVE	1 UIT	
E-026	POR NO COLOCAR CARTELES O ANUNCIOS QUE PROHIBAN LA REALIZACION DE COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS.	GRAVE	50%	

**PROTECCION CONTRA LA DISCRIMINACION**

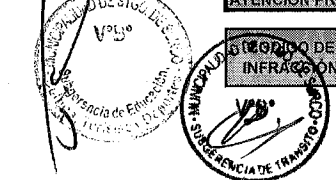
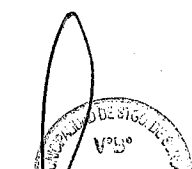
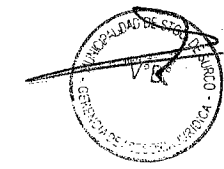
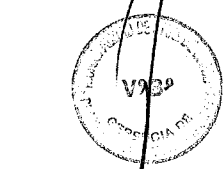
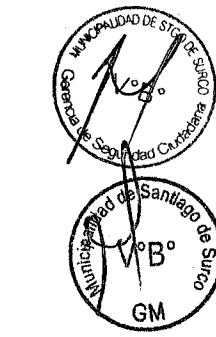
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-027	POR INCURRIR EL TITULAR, Y/O CONDUCTOR DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN PRACTICAS DISCRIMINATORIAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-028	POR PERMITIR QUE SE INCURRAN EN PRACTICAS DISCRIMINATORIAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	GRAVE	50%	CLAUSURA
E-029	POR COLOCAR CARTELES, ANUNCIOS U OTROS ELEMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO DENTRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO QUE CONSIGNEN FRASES DISCRIMINATORIAS	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO
E-030	POR NO COLOCAR CARTELES CON EL CONTENIDO: "EN ESTE LOCAL Y EN TODO EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO ESTA PROHIBIDA LA DISCRIMINACION"	LEVE	10%	

**EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-031	POR HACER USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.	LEVE	30%	
E-032	POR INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS DE CONSUMO ILEGAL Y REALIZACION DE ACTOS REÑIDOS CON LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD.	LEVE	30%	
E-033	POR DESTINAR LOS INGRESOS ECONOMICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES PARA FINES DISTINTOS A SU MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y/O IMPLEMENTACION.	MUY GRAVE	1UIT	
E-034	POR POSESION ILEGAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR PARTE DE COMITES Y/O PERSONAS QUE NO TENGAN LA ADMINISTRACION.	MUY GRAVE	1 UIT	
E-035	POR OCASIONAR DAÑOS A LAS LOSAS DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LOS COMITES DE ADMINISTRACION RECONOCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD.	GRAVE	50%	RESTITUCION
E-036	POR NO RESPETAR LOS HORARIOS GRATUITOS Y ADECUADOS, SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMITE DE ADMINISTRACION, PARA EL USO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS POR PARTE DE LOS NIÑOS Y DISCAPACITADOS	LEVE	25%	
E-037	POR HACER USO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS DEPORTIVAS, SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	LEVE	25%	
E-038	POR OCASIONAR DAÑOS A LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL.	GRAVE	50%	RESTITUCION
E-039	POR REALIZAR COBROS INDEBIDOS, EN PROVECHO DE SI O PARA UN TERCERO, POR EL USO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR LAS JUNTAS VECINALES O POR AUTORIDAD MUNICIPAL	MUY GRAVE	1 UIT	
E-040	POR REALIZAR COBROS CONCERNIENTES AL DICTADO DE TALLERES EDUCATIVOS EN ESPACIOS ADMINISTRADOS POR LAS JUNTAS VECINALES O POR AUTORIDAD MUNICIPAL (LOSAS DEPORTIVAS, CENTROS CULTURALES Y CASA DEL VECINO) SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACION	MUY GRAVE	1 UIT	
E-041	POR OCASIONAR DAÑOS O DETERIORO A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS CULTURALES, LOSAS DEPORTIVAS Y CASA DEL VECINO, GENERADOS POR NEGLIGENCIA O MAL USO DE SU INFRAESTRUCTURA Y DE LOS ACCESORIOS DE ESTA	GRAVE	50%	EJECUCION
E-042	POR CONSUMIR O TENER EN SU PODER BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS TOXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, AUNQUE NO ESTUVIERAN DESTINADAS AL EXPENDIO O TRAFICO, EN LAS LOSAS DEPORTIVAS, ADMINISTRADAS POR LAS JUNTAS VECINALES O POR AUTORIDAD MUNICIPAL	GRAVE	50%	DECOMISO
E-043	POR OCASIONAR DAÑOS O DETERIORO A LOS RECURSOS BIBLIOTECARIOS (LIBROS) DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, GENERADO POR EL USO NEGLIGENTE O INDEBIDO	GRAVE	50%	RESTITUCION
E-044	POR OCASIONAR DAÑOS O DETERIORO AL MOBILIARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, GENERADO POR EL USO NEGLIGENTE O INDEBIDO	GRAVE	50%	EJECUCION

**ATENCIÓN PREFERENTE**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
----------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------------------



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
E-045	POR NO BRINDAR ATENCION PREFERENTE A LAS MUJERES EMBARAZADAS, NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS LUGARES DE ATENCION AL PUBLICO.	GRAVE	50%	
E-046	POR OMITIR CONSIGNAR EN UN LUGAR VISIBLE, DE FACIL ACCESO Y CON CARACTERES LEGIBLES, EL LETRERO "ATENCION PREFERENTE"	LEVE	20%	
E-047	POR NO EXONERAR DE TURNOS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE ESPERA A LAS MUJERES EMBARAZADAS, NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	LEVE	30%	
E-048	POR TODA ACCION U OMISION QUE OBSTACULICE, LIMITE O DIFICULTE EL LIBRE ACCESO A CUALQUIER EDIFICACION Y OBRAS DE URBANIZACION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO Y/O EJECUCION / DEMOLICION / DESMONTAJE
E-049	POR EL INADECUADO USO DEL PARQUEO ESPECIAL, ESTACIONARSE EN ZONAS DESTINADAS A VEHICULOS CONDUCTIVOS O QUE TRANSPORTEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	GRAVE	50%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
E-050	POR OMITIR CONSIGNAR EL LETRERO DE PROHIBICION DE ESTACIONARSE EN ZONAS DE PARQUEO ESPECIAL PUBLICO O PRIVADO.	LEVE	5%	

**SALUD, HIGIENE Y SALUBRIDAD (Código F)**

**SALUD E HIGIENE**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-001	POR LABORAR EL PERSONAL QUE MANIPULA LOS ALIMENTOS SIN LA VESTIMENTA Y CONDICIONES ADECUADAS SEGUN LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES	LEVE	20%	
F-002	POR PERMITIR QUE PERSONAS ENFERMAS, CON SIGNOS VINCULADOS CON ETAS O CON HERIDAS, MICOSIS EXTERNAS E INFECCIONES EN LA PIEL, OJOS, OIDOS O NARIZ MANIPULEN ALIMENTOS	GRAVE	40%	CLAUSURA
F-003	NO ALMACENAR LOS ALIMENTOS EN CONDICIONES SANITARIAS PARA LA COMERCIALIZACION	GRAVE	50%	CLAUSURA / DECOMISO
F-004	POR UTILIZAR RESTOS DE ALIMENTOS PREPARADOS O UTILIZADOS EN DIAS ANTERIORES PARA EL CONSUMO HUMANO	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA / DECOMISO
F-005	POR COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR ALIMENTOS, BEBIDAS U OTROS PRODUCTOS (FALSIFICADOS, ADULTERADOS O DETERIORADOS) QUE NO ESTÉN APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-006	POR COMERCIALIZAR Y/O ALMACENAR ALIMENTOS, BEBIDAS O PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO, SIN RÓTULO O ETIQUETA Y/O SIN AUTORIZACION O REGISTRO SANITARIO, CON FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
F-007	POR UTILIZAR Y MANIPULAR ALIMENTOS Y/O PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO CON UTENSILIOS, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y/O ESTANTERIA, VAJILLA, CUBIERTOS Y VASOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACION E HIGIENE O FABRICADOS CON MATERIAL DE USO NO ALIMENTARIO	LEVE	30%	DECOMISO
F-008	POR NO CONTAR Y/O TENER EN MAL ESTADO LOS EQUIPOS Y/O ARTEFACTOS PARA LA ELABORACION, ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS O BEBIDAS.	LEVE	30%	
F-009	POR NO CONTAR Y/O TENER SUPERFICIES DE MESA, ESTANTERIAS, EXHIBIDORES Y SIMILARES EN MAL ESTADO DE CONSERVACION E HIGIENE	LEVE	15%	
F-010	POR NO CONTAR CON RECIPIENTES DE ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS EN NUMERO Y CAPACIDAD SUFICIENTE Y/O EN PERFECTAS CONDICIONES DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO	LEVE	15%	
F-011	POR NO CONTAR CON INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE LAVADO DE MANOS	LEVE	30%	
F-012	POR REALIZAR UN INADECUADO MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y NO CONTAR CON AREA ESPECIFICA	LEVE	30%	
F-013	POR BENEFICIAR O SACRIFICAR CUALQUIER ANIMAL (ES) EN LOS PUESTOS DE VENTA DE MERCADOS U OTROS SIMILARES	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-014	POR DEPOSITAR O UTILIZAR EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ESTABLECIMIENTOS, RESIDUOS O DESPERDICIOS TALES COMO: LATAS, BOTELLAS, PLÁSTICOS, NEUMÁTICOS, CHATARRA O CUALQUIER OTRO OBJETO QUE PUEDA COVERTIRSE EN CRIADERO DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI	GRAVE	60%	CLAUSURA
F-015	POR NO REALIZAR ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PRACTICAS SANITARIAS DE HIGIENE EN BIENES DE SU PROPIEDAD A SU CUIDADO AFECTANDO A TERCEROS, A FIN DE PREVENIR LA APARICION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y/O LA CONTAMINACION DEL AMBIENTE	GRAVE	40%	CLAUSURA
F-016	POR NO CONTAR CON SERVICIOS HIGIENICOS Y/O TENERLOS INCOMPLETOS O EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	LEVE	30%	
F-017	POR EMPLEAR LOS SERVICIOS HIGIENICOS COMO DEPÓSITO	LEVE	20%	
F-018	POR NO CONTAR CON SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DESAGUE Y/O MANTENERLO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION E HIGIENE	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-019	POR HALLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EVIDENCIAS DE ROEDORES, INSECTOS U OTRAS PLAGAS	GRAVE	50%	CLAUSURA

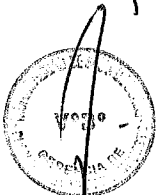
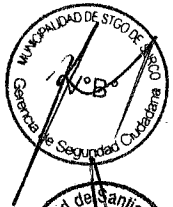
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-020	POR CARECER DEL CERTIFICADO VIGENTE DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS DE AGUA	LEVE	20%	CLAUSURA
F-021	POR CARECER DEL CERTIFICADO DE FUMIGACION	GRAVE	50%	
F-022	POR CARECER O TENER INOPERATIVA LA CAMPANA EXTRACTORA Y/O DUCTO HACIA EL EXTERIOR.	GRAVE	40%	CLAUSURA
F-023	POR NEGARSE A LA INSPECCION SANITARIA, A LA TOMA DE MUESTRAS, DESTRUCCION, INMOVILIZACION Y/O DECOMISO DE LOS MISMOS.	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-024	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS Y BEBIDAS CON ENVASES ABOLLADOS, MAL CERRADOS, DETERIORADOS O CONTAMINADOS	GRAVE	50%	DECOMISO
F-025	POR FUNCIONAR EL ESTABLECIMIENTO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA AUTORIDAD DE SALUD O TENER VENCIDO EL MISMO	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
F-026	POR PERMITIR LA PRESENCIA DE MASCOTAS O ANIMALES DOMESTICOS EN EL ESTABLECIMIENTO	LEVE	30%	

**SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJES, SAUNAS, BAÑOS TURCOS, GIMNASIOS Y/O SIMILARES**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-027	POR UTILIZAR, MANTENER O TENER A DISPOSICION LOS UTENSILIOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACION E HIGIENE	LEVE	25%	
F-028	POR CARECER O PRESENTAR RÓTULOS INADECUADOS, CON VENCIMIENTO EXPIRADOS O SIN REGISTRO SANITARIO DE LOS INSUMOS Y/O PRODUCTOS DE BELLEZA	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-029	POR TENER LAS TOALLAS, FORRO DE LOS COJINES Y ALMOHADONES DE MATERIAL NO DESECHABLE	LEVE	30%	CLAUSURA
F-030	POR CARECER LOS BAÑOS TURCOS DE SALA DE VAPOR CON PISO DE LOSETAS CON DECLIVE, SUMIDEROS PARA LA ELIMINACION DEL AGUA Y PAREDES TOTALMENTE REVESTIDAS CON MAYÓLICA.	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-031	POR CARECER DE CALDEROS CON CONTROL AUTOMÁTICO, ALARMA Y VÁLVULAS DE SEGURIDAD.	LEVE	25%	
F-032	POR NO CONTAR CON PAREDES Y PISOS DE MATERIAL LISO E IMPERMEABLE DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-033	POR NO CONTAR CON RECIPIENTES ADECUADOS Y HERMÉTICOS PARA EL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS	LEVE	25%	
F-034	POR NO PRESENTAR O CARECER DEL CERTIFICADO DE CAPACITACION.	LEVE	20%	
F-035	POR CARECER DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION DE UTENSILIOS.	GRAVE	50%	CLAUSURA

**LOCALES DE HOSPEDAJE O SIMILARES**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-036	POR UTILIZAR SÁBANAS, COLCHONES Y OTROS BIENES DETERIORADOS O ANTIHIGIENICOS	GRAVE	50%	CLAUSURA/ DECOMISO
F-037	POR NO CONTAR CON EL LIBRO DE REGISTRO DE HUÉSPEDES	LEVE	30%	
F-038	POR ALQUILAR HABITACIONES SIN REGISTRAR LA IDENTIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS HUÉSPEDES	LEVE	30%	





CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-039	POR NO EXHIBIR A LA VISTA LAS TARIFAS DE LAS HABITACIONES DEL HOSPEDAJE	LEVE	30%	
F-040	POR ENCONTRARSE LOS AMBIENTES DE LOS LOCALES EN MALAS CONDICIONES DE CONSERVACION E HIGIENE, SIN VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN ADECUADA	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-041	POR ARRENDAR HABITACIONES PARA QUE SE UTILICEN COMO CASA HABITACIÓN	LEVE	30%	
F-042	POR FIJAR CATEGORIA DIFERENTE A LA QUE LE CORRESPONDE	LEVE	30%	

**PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

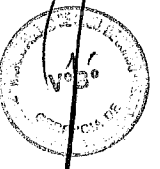
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-043	POR NO CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SANITARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA

**CRIANZA DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO**

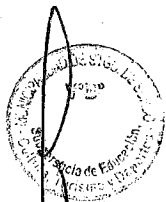
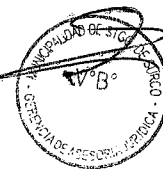
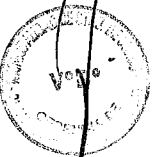
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-044	POR CRIAR Y/O TENER ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LUGARES E INSTALACIONES, CON EQUIPOS Y MATERIALES INADECUADOS QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD HUMANA Y ANIMAL	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
F-045	POR ALIMENTAR A LOS ANIMALES CON PRODUCTOS NO TRATADOS O RESTOS PROCEDENTES DE LA BASURA Y/O RESIDUOS DE COMIDA SIN EL TRATAMIENTO ADECUADO	MUY GRAVE	2UIT	DECOMISO / RETENCIÓN
F-046	POR NO CONTAR CON EL DOCUMENTO RESPECTIVO QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS, AVÍCOLAS, PORCINOS Y/O SIMILARES PARA EL CONSUMO HUMANO	LEVE	30%	DECOMISO
F-047	POR CRIAR Y/O TENER ANIMALES DE CORRAL EN LUGARES DESTINADOS COMO VIVIENDA ATENTANDO CONTRA LA TRANQUILIDAD DEL VECINDARIO	GRAVE	50%	RETIRO DEL ANIMAL

**ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES**

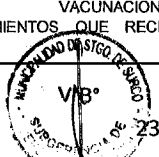
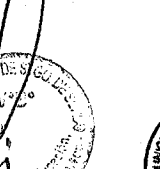
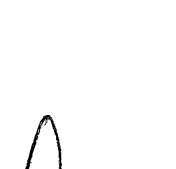
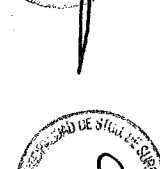
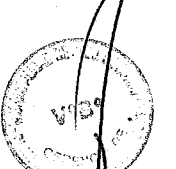
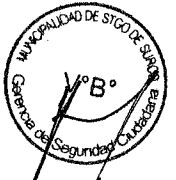
CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-048	POR NO INSCRIBIR AL ANIMAL EN EL REGISTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE O NO ACTUALIZAR LOS DATOS EN EL REGISTRO	LEVE	30%	



CÓDIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-049	POR NO TENER AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE TENENCIA DE CANES PELIGROSOS O POTENCIALMENTE PELIGROSOS	GRAVE	50%	
F-050	POR COMERCIALIZAR ANIMALES DOMÉSTICOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO O LOCALES O AMBIENTES NO AUTORIZADOS	MUY GRAVE	1UIT	
F-051	POR VULNERAR DERECHOS DE LOS ANIMALES (NO DAR ALIMENTOS, MALTRATARLOS, MANTENERLOS ENCADENADOS, ATADOS, DESASEADOS U OTROS VEJÁMENES)	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO DEL ANIMAL
F-052	POR TENER ANIMALES QUE PERTURBEN A LOS VECINOS (MALOS OLORES, RUIDOS EXCESIVOS Y PARÁSITOS)	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO DEL ANIMAL
F-053	POR CRIAR CANES EXCEDIENDO EL NÚMERO PERMITIDO PARA EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO	GRAVE	50%	RETIRO DEL ANIMAL
F-054	POR CAUSAR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES	MUY GRAVE	1UIT	
F-055	POR ADIESTRAR O ENTRENAR ANIMALES PARA PELEAS O ACRECENTAR SU AGRESIVIDAD.	MUY GRAVE	1UIT	
F-056	POR ORGANIZAR, PROMOVER, DIFUNDIR O PARTICIPAR EN PELEAS DE CANES	MUY GRAVE	2UIT	
F-057	POR NO RECOGER LOS EXCREMENTOS QUE DEJA EL CAN EN LA VÍA PÚBLICA	LEVE	30%	
F-058	POR NO PRESTAR AUXILIO INMEDIATO Y ABANDONAR A LA VÍCTIMA DEL CAN AGRESOR	MUY GRAVE	1UIT	
F-059	POR PERMITIR EL INGRESO DE LOS ANIMALES A ÁREAS DE PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN O COMERCIO DE ALIMENTOS	LEVE	30%	RETIRO DEL ANIMAL
F-060	POR ARROJAR ANIMALES MUERTOS EN LA VÍA PÚBLICA	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO DEL ANIMAL
F-061	POR NO INSCRIBIR AL ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO EN EL REGISTRO MUNICIPAL RESPECTIVO	LEVE	30%	



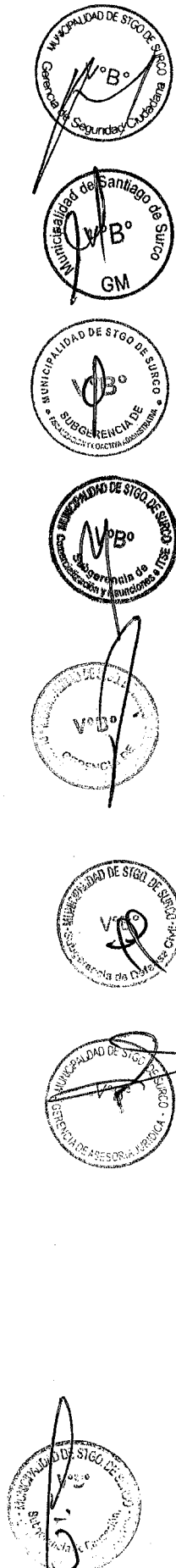
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-062	POR UTILIZAR EL ANIMAL COMO INSTRUMENTO DE ASALTO, AGRESION O AMENAZA CONTRA PERSONAS Y ANIMALES	MUY GRAVE	1UIT	
F-063	POR ABRIR Y/O CONDUCIR CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, ATENCION, COMERCIALIZACION O CRIADEROS DE CANES SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 30407	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
F-064	POR NO MANTENER LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALBERGUE, CRIANZA, REPRODUCCION, ADIESTRAMIENTO, EXHIBICION, VENTA DE CANES Y A LOS ANIMALES EN CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS ADECUADAS.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
F-065	POR NO LLEVAR UN ADECUADO CONTROL SANITARIO DEL ANIMAL, AVALADO POR UN MEDICO VETERINARIO	LEVE	30%	
F-066	POR TRANSPORTAR ANIMALES SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 27596( PROPIETARIO O POSEEDOR Y/O TRANSPORTISTA)	LEVE	30%	
F-067	POR DEJAR SUELTO AL ANIMAL EN LUGARES PUBLICOS, SIN SUPERVISION Y SIN ESTAR PROVISTO DE CORREA O COLLAR DE SUJECION O BOZAL EN CASO QUE SEA PELIGROSO	MUY GRAVE	1UIT	
F-068	POR INGRESAR CON ANIMALES CONSIDERADOS PELIGROSOS A LOCALES DE ESPECTACULOS PUBLICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES O CUALQUIER OTRO EN DONDE HAYA ASISTENCIA MASIVA DE PERSONAS, CON EXCEPCION DE LOS CANES GUIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AQUELLOS QUE ESTEN A	LEVE	30%	
F-069	POR TORTURAR ANIMALES Y CAUSARLES LA MUERTE	MUY GRAVE	2UIT	
F-070	POR MANTENER A LOS CANES EN INADECUADAS CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS	LEVE	25%	RETIRO DEL ANIMAL
F-071	POR NO PRESENTAR EL CERTIFICADO SANITARIO Y DE VACUNACION ANTIRRABICA	LEVE	5%	
F-072	POR ALIMENTAR A LOS CANES CON BASURA O ALIMENTOS CONTAMINADOS	LEVE	20%	
F-073	POR LA TENENCIA DE MAS DE DOS CANES POR PREDIO FAMILIAR SIN AUTORIZACION	GRAVE	50%	RETIRO DEL ANIMAL
F-074	POR SOMETERLOS A PRACTICAS DE CRUELDAD O MALTRATOS INNECESARIOS	LEVE	30%	RETIRO DEL ANIMAL
F-075	POR NO PRESTARLES ASISTENCIA VETERINARIA CUANDO ESTOS LO REQUIERAN	LEVE	10%	RETIRO DEL ANIMAL
F-076	POR NO COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD EL CAMBIO DOMICILIARIO, PERDIDA, ROBO O MUERTE DEL CAN	LEVE	5%	
F-077	POR ABANDONAR A LOS CANES CONSIDERADOS PELIGROSOS EN LA VIA PUBLICA	GRAVE	50%	
F-078	POR EJECUTAR OTRAS FORMAS DE SACRIFICIO DIFERENTE A LA EUTANASIA	MUY GRAVE	1UIT	
F-079	POR MORDEDURA O LESION A PERSONAS	MUY GRAVE	1UIT	
F-080	POR MORDEDURA O LESION DE ANIMALES	GRAVE	50%	
F-081	POR REALIZAR ADIESTRAMIENTO DE CANES DIRIGIDO A ACRECENTAR Y REFORZAR SU AGRESIVIDAD, EN VIA PUBLICA	MUY GRAVE	1UIT	
F-082	POR CONDUCIR A UN CAN POR LA VIA PUBLICA, SIN IDENTIFICACION, BOZAL O CORREA, SEGUN SEA EL CASO O QUE LA UTILIZADA NO SEA RAZONABLEMENTE SUFICIENTE PARA EJERCER CONTROL TENIENDO EN CUENTA SU PESO, TAMAÑO, CARACTERISTICAS FISICAS Y AGRESIVIDAD O QUIEN LO CONDUZCA NO SEA APTO PARA ELLO	GRAVE	50%	
F-083	POR NO REALIZAR EL CONTROL DE DESCARTE DE RABIA DEL CAN MORDEDOR CONFORME A LO NORMADO EN EL REGLAMENTO DE CONTROL DE RABIA	LEVE	10%	
F-084	POR NO CONTAR EL CONSULTORIO Y/O CLINICA VETERINARIA CON LA REGENCIA DE MEDICO VETERINARIO COLEGIADO	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-085	POR NO CONTAR EL CONSULTORIO Y/O CLINICA VETERINARIA CON LA AUTORIZACION SANITARIA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE SALUD	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-086	POR NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA EL MANEJO DE CANES Y NO POSEER LOS ELEMENTOS COMO VACUNACION PREVENTIVA CONTRA RABIA	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA HASTA REGULARIZACION
F-087	POR ADIESTRAR CANES EN LA VIA PUBLICA	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-088	POR PERMITIR LA CIRCULACION DE CANES SIN LOS DEBIDOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	GRAVE	50%	
F-089	POR VENDER CANES QUE NO SE ENCUENTRAN DESPARASITADOS, NI VACUNADOS	LEVE	15%	CLAUSURA / RETIRO DEL ANIMAL
F-090	POR NO CONTAR CON LAS INSTALACIONES Y AMBIENTES ADECUADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA HIGIENICO SANITARIO, TALES COMO: JAULAS, CANILES, EXHIBIDORES U OTROS, QUE PERMITAN QUE LOS ANIMALES PUEDAN MOVILIZARSE, ASI COMO ELIMINAR LOS RESIDUOS SOLIDOS EN FORMA PERMANENTE	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
F-091	POR NO PONER A DISPOSICION DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO O DE LA AUTORIDAD DE SALUD COMPETENTE EL ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS DE LOS CANES, CONSIGNANDO VACUNACIONES, DESPARASITACIONES O TRATAMIENTOS QUE RECIBA, CUANDO SEA REQUERIDO	LEVE	15%	



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-092	POR LA MUERTE OCASIONADA POR EL CAN A PERSONAS	MUY GRAVE	3UIT	RETIRO DEL ANIMAL
F-093	POR LA MUERTE OCASIONADA POR EL CAN A ANIMALES	MUY GRAVE	1UIT	RETIRO DEL ANIMAL
F-094	POR NO MANTENER SU VIVIENDA Y LINDEROS LIBRES DE PLAGAS (ROEDORES, PULGAS, GARRAPATAS, CUCARACHAS Y OTROS INSSECTOS)	LEVE	30%	RETIRO DEL ANIMAL
F-095	POR NO MANTENER LIMPIO Y DESINFECTADO EL AMBIENTE DONDE SE CRIAN A LOS CANES, ADEMAS DE LA CASA, CACETA, ARTICULOS Y OTROS	LEVE	15%	RETIRO DEL ANIMAL
F-096	POR NO ENTREGARLOS A ALBERGES O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, CUANDO NO PUEDAN SER MANTENIDOS	LEVE	10%	RETIRO DEL ANIMAL
F-097	POR NO REPORTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS ENFERMEDADES ZONOFICAS	LEVE	15%	RETIRO DEL ANIMAL
F-098	POR TRANSPORTAR CANES EN FORMA INADECUADA, SIN JAULAS O CANASTAS	LEVE	20%	
F-099	POR PERMITIR LA CIRCULACION Y PERMANENCIA DE CANES EN AREAS DE USO PUBLICO, SIN LA COMPANIA DE LA PERSONA RESPONSABLE	LEVE	20%	
F-100	POR TRASLADAR A LOS CANES EN TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO SIN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	LEVE	20%	
F-101	POR PERMITIR EL INGRESO DE CANES A LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PROHIBIDOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	LEVE	10%	RETIRO DEL ANIMAL
F-102	POR CONDUCIR A UN CAN SIN COLLAR DE IDENTIFICACION	LEVE	10%	
F-103	POR PERMITIR PASEAR UN CAN, POR PASEADORES SIN REGISTRO MUNICIPAL	LEVE	10%	

**AGUAS**

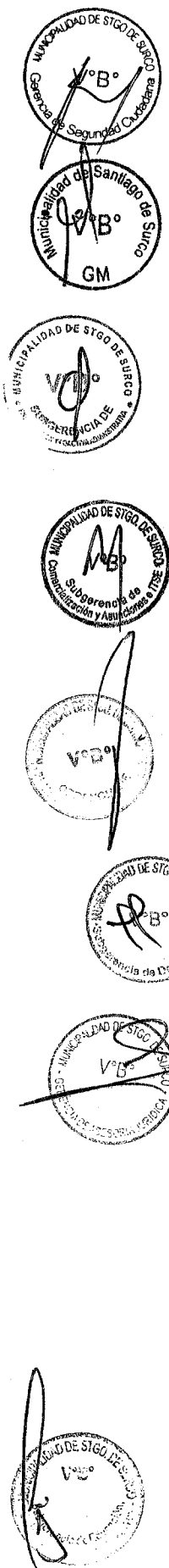
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-104	POR CAPTAR, TRANSPORTAR, DISTRIBUIR O ALMACENAR AGUA NO POTABILIZADA O CONTAMINADA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO		1UIT	DECOMISO
F-105	POR ABASTECER DE AGUA A LOS CAMIONES, CISTERNAS SIN LOS REQUISITOS FÍSICOS, QUÍMICOS, MICROBIOLÓGICOS Y PARACITOLÓGICOS, ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS		50%	CLAUSURA POR 15 DIAS
F-106	POR DISTRIBUIR EL AGUA A LA POBLACIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN DE CLORO RESIDUAL LIBRE POR DEBAJO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA SANITARIA VIGENTE		50%	
F-107	POR OPERAR EL CAMIÓN CISTERNA SIN LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MUNICIPAL		50%	
F-108	POR NO REALIZAR LOS ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS Y LA MEDICIÓN DE CLORO RESIDUAL LIBRE EN LA CISTERNA, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO		1UIT	
F-109	NO REALIZAR LA DESINFECCIÓN DE LAS CISTERNAS CADA SEIS (6) MESES		1UIT	
F-110	POR ABASTECERSE LAS DISTRIBUIDORAS DE SURTIDORES NO AUTORIZADOS POR SEDAPAL		1UIT	
F-111	POR NO RENOVAR EN EL PLAZO PREVISTO ANTE LA AUTORIDAD DE SALUD, LA AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA OPERAR CAMIÓN CISTERNA		50%	
F-112	POR NO PRESENTAR LOS LIBROS DE REGISTROS CORRESPONDIENTES DEL DISTRIBUIDOR, CUANDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL LO SOLICITE		50%	
F-113	POR NO ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA ZONA DESIGNADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON LA FRECUENCIA Y CANTIDAD NECESARIA PARA LA POBLACIÓN, SIN MEDIAR CAUSA JUSTIFICADA		1UIT	
F-114	POR LABORAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SIN ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y SIN EL CONTROL DE SALUD		30%	
F-115	POR OPERAR EL DISTRIBUIDOR SIN CONTAR CON LOS LIBROS DE REGISTROS ESPECIFICADOS EN EL REGLAMENTO		50%	
F-116	POR NO FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO DISTRIBUIDOR EN EL REGISTRO MUNICIPAL RESPECTIVO, COMO EMPRESA, COMITÉ U OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIETARIA DENTRO DEL PLAZO PREVISTO		1UIT	
F-117	POR REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS CISTERNAS, POR EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SIN CONTAR CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA AUTORIDAD DE SALUD CORRESPONDIENTE		50%	
F-118	POR NO ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS NECESARIAS ORDENADAS EN LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA MUNICIPAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO		50%	
F-119	POR DISTRIBUIR AGUA POTABLE EN ZONA NO AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO		30%	
F-120	POR NO TENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS SEMESTRALES DE LA CALIDAD DE AGUA DE LOS CAMIONES CISTERNAS		50%	



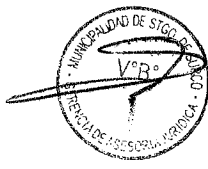
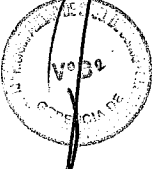
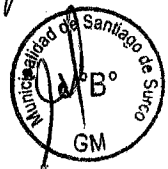
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-121	POR NO TENER ACTUALIZADO EL LIBRO DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DEL REGISTRO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CADA CISTERNA		30%	
F-122	POR NO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL AGUA EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		50%	CLAUSURA TRANSITORIA
F-123	POR CARECER DE AUTORIZACION PARA SURTIDOR		1UIT	CLAUSURA TRANSITORIA
F-124	POR DISTRIBUIR AGUA DEL SURTIDOR CUYA AUTORIZACION SE ENCUENTRA SUSPENDIDA		1UIT	CLAUSURA TRANSITORIA
F-125	POR DISTRIBUIR AGUA DE LOS CAMIONES CISTERNA CUYA AUTORIZACION DEL SURTIDOR SE ENCUENTRA SUSPENDIDA		50%	
F-126	POR ENCONTRARSE LOS CAMIONES CISTERNAS EN CONDICIONES ANTIHIGIENICAS Y FALTAS DE PINTADO		50%	
F-127	POR INCUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD DE SALUD EN LO RELATIVO A LAS INSTALACIONES DE PISCINAS DE ACCESO PUBLICO O DE CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE EMPOSAMIENTO DE AGUA, REQUISITO DE CALIDAD DE AGUA Y SU TRATAMIENTO		1UIT	CLAUSURA TRANSITORIA
F-128	POR CARECER O TENER VENCIDA LA CONSTANCIA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIO DE AGUA EN: A) ESTABLECIMIENTO COMERCIAL B) VIVIENDA		a)20%, b) 10%	
F-129	POR CARECER DE TAPA HERMETICA EN SUS BOCAS DE ACCESO, LOS RESERVORIOS DE AGUA EN: A) ESTABLECIMIENTO COMERCIAL B) VIVIENDA		a)20%, b)10%	
F-130	POR TENER INFECTADOS, CONTAMINADOS, SUCIOS Y/O CON BAJOS O ELEVADOS NIVELES DE CLORO RESIDUAL LIBRE LOS RESERVORIOS DE AGUA EN: A) ESTABLECIMIENTO COMERCIAL B) VIVIENDA		a)40%, b)20%	
F-131	POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD DE SALUD, EN LO RELATIVO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE ACCESO PUBLICO O CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE EMPOZAMIENTO DE AGUA, REQUISITOS DE CALIDAD DE AGUA Y SU TRATAMIENTO		3 UIT	CLAUSURA TRANSITORIA
F-132	POR NO MANTENER LOS RECIPIENTES O RESERVORIOS DE AGUA TAPADOS ADECUADAMENTE O HERMETICAMENTE DESPUES DE HABERSE EFECTUADO EL CONTROL VECTORIAL.	GRAVE	70%	CLAUSURA
F-133	POR TENER EN CONDICIONES ANTIHIGIENICAS LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE O EQUIPOS COMO TANQUE ELEVADO, CISTERNAS O LAS REDES INTERNAS DE TUBERIAS, O POR NO REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS RESERVORIOS DE AGUA.	GRAVE	50%	CLAUSURA

**ELABORACION Y/O EXPENDIO DE ALIMENTOS BEBIDAS**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-134	POR NO CONTAR CON LAS CONDICIONES DE VENTILACION, ILUMINACION Y CON UN AREA SUFICIENTEMENTE AMPLIA QUE NO IMPIDA O LIMITEN UNA ADECUADA ATENCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS.	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-135	POR CARECER O TENER INOPERATIVA LA CAMPANA EXTRACTORA Y/O DUCTO HACIA EL EXTERIOR.	GRAVE	50%	CLAUSURA



CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-136	POR NO CONTAR CON LAS ESTRUCTURAS, INSTALACIONES FÍSICAS O IMPLEMENTOS ADECUADOS O EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN E HIGIENE.	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-137	POR NO TENER SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y/O DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD SUFICIENTE Y DESAGÜE.	GRAVE	70%	CLAUSURA
F-138	POR UTILIZAR Y/O TENER A DISPOSICIÓN UTENSILIOS, ENVASES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE MATERIAL INADECUADO, ANTIHIGIÉNICO Y/O EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.	GRAVE	50%	DECOMISO
F-139	POR REALIZAR UN INADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y NO CONTAR CON UN ÁREA DEFINIDA PARA ALMACENARLOS	GRAVE	60%	CLAUSURA
F-140	POR INCUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL SANEAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.	GRAVE	70%	CLAUSURA
F-141	POR NO PROTEGER, CONSERVAR, ALMACENAR Y/O TRANSPORTAR DE ACUERDO A LAS NORMAS SANITARIAS LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	GRAVE	50%	CLAUSURA



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
F-142	POR VIOLAR LOS SELLOS DE SEGURIDAD DE LAS CONTRAMUESTRAS O PRODUCTOS INMOVILIZADOS, DE ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS, PRETENDIENDO ALTERAR LOS RESULTADOS DE LOS ANALISIS	GRAVE	60%	CLAUSURA
F-143	POR NO CONTAR CON CERTIFICACION SANITARIA DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE - PGH VIGENTE O POR NO CONTAR CON EL RECONOCIMIENTO DE LA CERTIFICACION SANITARIA PGH	GRAVE	50%	CLAUSURA
F-144	POR NO CONTAR Y/O ENCONTRARSE VENCIDOS LOS DOCUMENTOS SOBRE EL CONTROL DE LA SALUD DEL PERSONAL (CERTIFICADOS MEDICOS)	LEVE	30%	CLAUSURA
F-145	POR PERMITIR QUE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS LABOREN INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES DE CAPACITACION, HIGIENE PERSONAL, Y AQUELLAS DESTINADAS A LA ATENCION AL PUBLICO	GRAVE	50%	CLAUSURA

**CONSTRUCCION Y URBANISMO (Código G)**

**LICENCIA DE EDIFICACION Y HABILITACION URBANA**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-001	POR EFECTUAR CONSTRUCCIONES DE OBRA NUEVA O AMPLIACIONES SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE EDIFICACION,	MUY GRAVE	10% Valor de obra (mínimo 50% U.I.T.)	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-002	POR EFECTUAR DEMOLICIONES, SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.	MUY GRAVE	10% Valor de obra (mínimo 50% U.I.T.)	Paralización, retiro.
G-003	POR EFECTUAR REMODELACIONES SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.	GRAVE	50%	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-004	POR APERTURA DE PUERTA A LA VÍA PÚBLICA Y/O PASAJE, SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.	LEVE	20%	Paralización, restitución o ejecución.
G-005	POR APERTURA DE VANOS LATERALES HACIA LOTE COLINDANTE	LEVE	20%	Paralización, restitución o ejecución.
G-006	POR NO CONTAR CON EL ANEXO H (EN DONDE SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: FECHA DE INICIO DE OBRA, RESPONSABLE DE OBRA, PÓLIZA CAR, CRONOGRAMA DE VISITA DE INSPECCIÓN, PAGO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, SEGÚN CORRESPONDA) Y/O LA PÓLIZA CAR, CUANDO CORRESPONDA.	MUY GRAVE	1 UIT	Paralización.

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-007	POR NO EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE, LA LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y/O EDIFICACIÓN DEFINITIVA O TEMPORAL (INCLUYE EN MANTENER EN LA OBRA LOS CARGOS DE LICENCIAS), EL ANEXO H Y LA PÓLIZA CAR.	LEVE	30%	
G-008	POR NO TENER EL CUADERNO DE OBRA Y COPIA DE LOS PLANOS APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD, EN LA OBRA	LEVE	30%	
G-009	POR NO ACATAR LA ORDEN MUNICIPAL DE PARALIZACIÓN DE OBRA, SIN PERJUICIO DE INICIAR DENUNCIA PENAL.	MUY GRAVE	2 U.I.T.	Retiro, demolición, desmontaje.
G-010	POR EFECTUAR VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO APROBADO Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIN LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN.	MUY GRAVE	1 UIT	Paralización, retiro, demolición, desmontaje, restitución.
G-011	POR NO HABILITAR Y/O ADECUAR RAMPAS DE ACCESO Y/O PLATAFORMA DE ELEVACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUANDO LO ESTABLEZCA EL PROYECTO APROBADO.	MUY GRAVE	1 U.I.T.	Ejecución
G-012	POR NO MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN E HIGIENE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN UNA OBRA CUANDO ESTA SE ENCUENTRE PARALIZADA.	MUY GRAVE	1 U.I.T.	Ejecución.
G-013	POR PRESENTAR LICENCIA DE OBRA Y/O DOCUMENTOS CON CONTENIDO ADULTERADO Y/O MODIFICADO	MUY GRAVE	1 U.I.T	
G-014	POR NO PERMANECER EL RESIDENTE DE LA OBRA DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO	MUY GRAVE	1 U.I.T.	Paralización.
G-015	POR EFECTUAR EDIFICACIONES EN TERRENOS QUE CARECEN DE HABILITACIÓN URBANA	MUY GRAVE	1 U.I.T.	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-016	POR CONSTRUIR EN ÁREAS DESTINADAS A APORTES (RECREACIÓN, EDUCACIÓN, OTROS USOS, ENTRE OTROS) EN CONTRAVENCIÓN CON EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADO.	MUY GRAVE	1 U.I.T.	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-017	POR EJECUTAR OBRAS NO PREVISTAS, EN EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADO.	MUY GRAVE	1 U.I.T.	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-018	POR EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA	MUY GRAVE	2 UIT	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-019	POR EFECTUAR INSTALACIONES PRECARIAS	GRAVE	50 % de la UIT	Paralización, retiro y desmontaje.
G-020	POR ACONDICIONAR EN ESPACIO PÚBLICO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE SUPERVISAR OBRAS PRIVADAS O PÚBLICAS.	GRAVE	70% de la U.I.T.	Retiro, restitución.
G-021	POR NO CONSTRUIR PAREDES HACIA LOS PREDIOS COLINDANTES	GRAVE	50% de la U.I.T.	Ejecución

**ACABADO EXTERIOR DE FACHADA Y CERCADO DE TERRENOS**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-022	POR INCUMPLIMIENTO DEL ACABADO EXTERIOR DE FACHADAS FRONTALES, LATERALES Y POSTERIORES.	MUY GRAVE	1 UIT	EJECUCION
G-023	POR ABANDONAR O DESATENDER EL PINTADO DEL PREDIO ASI COMO EXPONER ENSERES U OTROS ELEMENTOS QUE ATENTEN CONTRA EL ORNATO.	GRAVE	50%	EJECUCIÓN
G-024	POR NO TAPIAR O CERCAR CONSTRUCCIONES EN ESTADO DE ABANDONO Y/O POR TAPIAR O CERCAR CONSTRUCCIONES EN ESTADO DE ABANDONO CON MATERIAL NO AUTORIZADO (TERRENOS QUE CUENTEN CON HABILITACIÓN URBANA)	GRAVE	50%	EJECUCION
G-025	POR NO BRINDAR LAS FACILIDADES PARA CUMPLIR CON EL ACABADO EXTERIOR DE FACHADAS, A) PROPIETARIO DEL INMUEBLE COLINDANTE.	GRAVE	50%	

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN VÍA PÚBLICA**

CODIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-026	POR DEJAR Y/O DEPOSITAR DESMONTE O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN ÁREAS DE USO PÚBLICO.	LEVE	30%	RETIRO
G-027	POR NO ELIMINAR DE LA VÍA PÚBLICA EL DESMONTE EMBOLSADO Y/O EL DESMONTE QUE POR SU VOLUMEN NO PUEDE SER EMBOLSADO, Y/O POR NO EFECTUAR EL RETIRO DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A SU ACUMULACIÓN DE LUNES A VIERNES, Y LOS SÁBA	LEVE	30%	RETIRO DEL DESMONTE Y/O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, Y LIMPIEZA. DE NO PROCEDER DE FORMA INMEDIATA (EN EL ACTO) A LO ORDENADO SE PROCEDERÁ A LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA.
G-028	POR EFECTUAR LA DESCARGA Y/O ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN OBSTACULIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR (PISTA) Y/O PEATONAL (VEREDA), SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA	LEVE	30%	RETIRO
G-029	POR DEJAR LAS VEREDAS, CALZADAS, BERMAS SUCIAS CON RESIDUOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIONES Y/O DESMONTE.	LEVE	20%	
G-030	POR NO MANTENER HÚMEDO EL MATERIAL Y/O DESMONTE EL CUAL OCASIONA POLVO, GENERANDO MALESTAR A TERCERAS PERSONAS.	LEVE	15%	
G-031	POR ACUMULAR LOS AGREGADOS (PIEDRAS, ARENA, ETC.) EN LA VÍA PÚBLICA SIN ELEMENTOS RÍGIDOS Y/O SOBREPASAR LOS MISMOS Y 1.00M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE LA VEREDA.	LEVE	20%	PARALIZACIÓN / RETIRO

MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO  
 Subgerencia de Seguridad Ciudadana  
 MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO  
 Subgerencia de Inspección y Fiscalización  
 MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO  
 Subgerencia de Tránsito  
 MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO  
 Subgerencia de Asesoría Técnica



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-032	POR NO APILAR LOS LADRILLOS DEBIDAMENTE, Y/O EXCEDER LA ALTURA MÁXIMA ESTABLECIDA (2.00 M).	LEVE	15%	RETIRO DE LO INDEBIDAMENTE ACUMULADO. DE NO PROCEDER DE FORMA INMEDIATA (EN EL ACTO) A LO ORDENADO SE PROCEDERÁ A LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA
G-033	POR NO CERCAR Y/O DELIMITAR EL 50% DEL ANCHO DE LA VEREDA CON MADERA, TRIPLAY U OTRO SIMILAR, DEBIDAMENTE PINTADO, PARA QUE SEA VISIBLE Y NO AFECTE EL ORNATO.	LEVE	30%	
G-034	POR CERCAR MÁS DEL 50% DEL ANCHO DE LA VEREDA CON MADERA, TRIPLAY U OTRO SIMILAR.	LEVE	30%	
G-035	POR NO ACONDICIONAR UN ÁREA DE CIRCULACIÓN PEATONAL.	LEVE	15%	
G-036	POR ACUMULAR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y/O DESMONTE EN LOS FRENTE DE LOS LOTES COLINDANTES O VECINOS.	LEVE	15%	RETIRO
G-037	POR OCUPAR CON MATERIAL Y/O DESMONTE MÁS DE 1.00 M DE LA CALZADA O PISTA.	LEVE	20%	RETIRO
G-038	POR PERMITIR LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CONTAMINANTES.	LEVE	25%	RETIRO
G-039	POR EFECTUAR LA MEZCLA DE CONCRETO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA VÍA PÚBLICA.	GRAVE	50%	RETIRO / RESTITUCIÓN
G-040	POR NO COLOCAR MALLAS, CINTAS PLÁSTICAS DE COLOR U OTRO ELEMENTO SIMILAR, QUE DELIMITE LAS ÁREAS OCUPADAS POR EL MATERIAL ACUMULADO.	LEVE	15%	
G-041	POR NO COLOCAR ELEMENTOS VISUALES QUE ADVERTAN LA DESCARGA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER ACUMULADOS EN LA VÍA PÚBLICA, DESDE UNA DISTANCIA DE 50 M. Y 25 M. (CONOS, LETREROS, ENTRE OTROS).	LEVE	25%	
G-042	POR OBSTACULIZAR LA VISUAL, HACIA LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA, CON MATERIALES, VEHÍCULOS U OTROS ELEMENTOS COLOCADOS EN LA VÍA PÚBLICA.	GRAVE	35%	RETIRO
G-043	POR OBSTACULIZAR LA VISION DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS INMUEBLES COLINDANTES, CON MATERIALES, VEHICULOS U OTROS ELEMENTOS UBICADOS EN LA VÍA PÚBLICA.	LEVE	25%	RETIRO Y/O INTERNAMIENTO DE VEHICULO
G-044	POR OCUPAR LA CALZADA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y/O DESMONTE FRENTE AL LOTE EN VÍAS QUE NO CUENTEN CON BERMA LATERAL.	GRAVE	35%	RETIRO
G-045	POR NO DEJAR LA VÍA PÚBLICA LIMPIA DE TODO MATERIAL EXCEDENTE Y/O POR NO REPARAR LA VÍA PÚBLICA POR EL DETERIORO QUE SE HUBIERA PRODUCIDO COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN, AL TÉRMINO DE LA MISMA.	GRAVE	35%	RETIRO, RESTITUCION
G-046	POR PERMITIR QUE LA VÍA PÚBLICA SEA OCUPADA POR PERSONAL OBRERO QUE LABORE EN LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN, PARA TOMAR SUS ALIMENTOS, DESCANSAR, MICCIONAR Y/O REALIZAR PRÁCTICAS DEPORTIVAS.	LEVE	25%	
G-047	POR UTILIZAR EL FRENTE DEL OCHAVO PARA LA ACUMULACIÓN DE DESMONTE Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CUANDO EL LOTE SE ENCUENTRA EN ESQUINA.	LEVE	20%	RETIRO

**DANOS MATERIALES A PREDIOS**

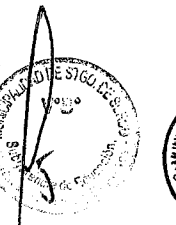
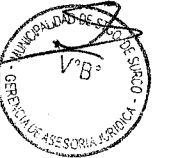
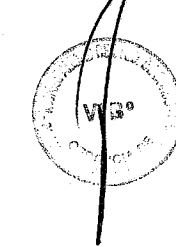
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-048	POR OCASIONAR DAÑOS MATERIALES A LOS PREDIOS COLINDANTES COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.	GRAVE	50%	PARALIZACION DE LA OBRA, DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS OCASIONADOS
G-049	POR NO REPARAR LOS DAÑOS MATERIALES A LOS PREDIOS COLINDANTES COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.	MUY GRAVE	1 UIT	PARALIZACIÓN DE LA OBRA
G-050	POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA.	LEVE	25%	

**CONSTRUCCIONES Y/O INSTALACIONES ANTIRREGLAMENTARIAS**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-051	POR EFECTUAR INSTALACIONES QUE CONTRAVENGAN CON LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y EDIFICATORIOS ESTIPULADOS EN EL RNE	MUY GRAVE	1 UIT	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-052	POR EFECTUAR CONSTRUCCIONES QUE SOBREPASEN Y/O CONTRAVENGAN LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y EDIFICATORIOS ESTIPULADOS EN EL RNE	MUY GRAVE	10% Valor de obra (mínimo 1U.I.T.)	Paralización, retiro, demolición y desmontaje.
G-053	POR APERTURA DE VANOS LATERALES O POSTERIORES COLINDANTES A LOTES VECINOS (EN LÍMITE DE PROPIEDAD), ASÍ COMO AQUELLOS QUE AFECTEN LAS ESTRUCTURAS INTERNAS DE LOS PREDIOS	GRAVE	1 UIT	Paralización, restitución o ejecución.

**SEGURIDAD DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-054	POR NO RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO NORMA G050 RNE A) ACONDICIONAMIENTO Y REFACCION. B) EDIFICACIONES - MODALIDAD A (EXCEPTO DEMOLICIONES). C) EDIFICACIONES - MODALIDAD B, C, D Y DEMOLICIONES.	a) LEVE b) GRAVE c) MUY GRAVE	a) 20 % b) 70% c) 2 UIT	Paralización
G-055	POR EFECTUAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION (INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, DEMOLICION, REFACCION, ACONDICIONAMIENTO, REMODELACION, Y NO EJECUTAR CALZADURAS ) SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL RNE Y LA NORMA G. 050, QUE AFECTEN O PONGAN EN RIESGO A PERSONAS Y PROPIEDAD DE TERCEROS.	MUY GRAVE	.1 U.I.T.	Paralización
G-056	POR NO CONTAR CON UN ÁREA DE SERVICIOS (SSHH, COMEDOR Y/O VESTUARIO) PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA Y/O PROCESO CONSTRUCTIVO.	GRAVE	1 UIT	Paralización.
G-057	POR PERMITIR QUE LA VÍA PÚBLICA SEA OCUPADA POR PERSONAL OBRERO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES NO AFINES CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	GRAVE	60% de la U.I.T	Paralización.
G-058	POR REALIZAR OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y/O ALTERANDO EL TRÁNSITO O SIN RESPETAR LOS ADECUADOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS.	GRAVE	50% de la U.I.T	Paralización.

**HORARIO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-059	POR REALIZAR CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y/O TRABAJOS (INCLUYE ACONDICIONAMIENTO Y REFACCION) FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA SU EJECUCION.	GRAVE	1 UIT	Paralización, retiro.
G-060	POR EJECUTAR OBRAS CON MARTILLO NEUMÁTICO O SIMILARES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA SU USO.	GRAVE	1 UIT	PARALIZACION DE OBRA

**INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES**

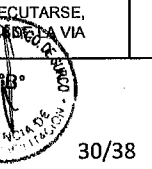
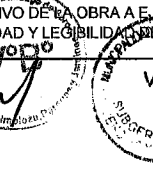
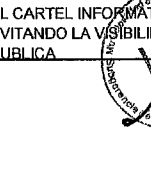
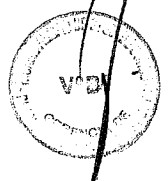
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-061	POR INSTALAR Y/O OPERAR ESTACIONES DE BASE RADIOELÉCTRICAS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.	MUY GRAVE	1 % del valor de obra	PARALIZACION Y/O DEMOLICION Y/O DESMONTAJE
G-062	POR NO PRESENTAR ANUALMENTE COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITA QUE LAS RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES DE LA EBR SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES	MUY GRAVE	5 UIT	PARALIZACION Y/O DEMOLICION
G-063	POR NO COMUNICAR LA MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, INICIO O CESE DE OPERACIONES DE LA EBR	MUY GRAVE	3 UIT	RETIRO Y/O DEMOLICION Y/O DESMONTAJE
G-064	POR NO CUMPLIR CON EL RETIRO, DESMONTAJE O DEMOLICIÓN DE LA EBR AL REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD	MUY GRAVE	5 UIT	RETIRO Y/O DEMOLICION Y/O DESMONTAJE
G-065	POR NO ADECUARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA ORDENANZA REFERIDA A EBR, DENTRO DEL PLAZO QUE LA MISMA ESTABLECE	MUY GRAVE	5 UIT	RETIRO Y/O DEMOLICION Y/O DESMONTAJE

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-066	POR NO COMUNICAR OPORTUNAMENTE LA RELACION DE LA TOTALIDAD DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA OBRA DE EDIFICACION	GRAVE	1UIT	PARALIZACION DE OBRA
G-067	POR CONTAR CON TRABAJADORES NO ACREDITADOS	GRAVE	50%	PARALIZACION DE OBRA
G-068	POR NO INSTALAR EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA OBRA DE EDIFICACION	GRAVE	100%	PARALIZACION DE OBRA
G-069	POR NO MANTENER OPERATIVO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS MUNICIPALES	GRAVE	50%	PARALIZACION DE OBRA
G-070	POR NO MANTENER COPIA DE LAS IMÁGENES CAPTADAS POR EL LAPSO DE 30 DIAS	GRAVE	50%	PARALIZACION DE OBRA

**OBLIGATORIEDAD DE COLOCAR UN CARTEL INFORMATIVO EN TODA OBRA DE EDIFICACION**

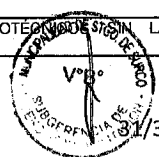
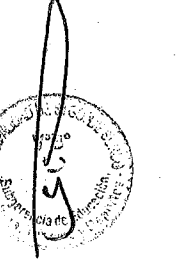
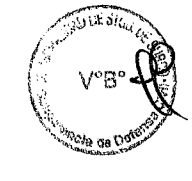
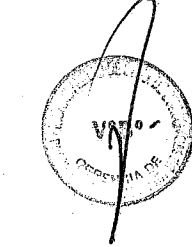
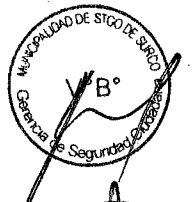
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
G-071	POR NO COLOCAR CARTEL INFORMATIVO DE LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA DE EDIFICACION CON LA INFORMACION SEGÚN LINEAMIENTO ESTABLECIDO	GRAVE	50%	PARALIZACION
G-072	POR COLOCAR CARTEL INFORMATIVO CONTENIENDO INFORMACION FALSA U ERRONEA DE LA OBRA A EJECUTARSE	GRAVE	1UIT	PARALIZACION
	POR NO MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION EL CARTEL INFORMATIVO DE LA OBRA A EJECUTARSE, EVITANDO LA VISIBILIDAD Y LEGIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA	LEVE	25%	



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
<b>ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR (Código H)</b>				
<b>ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>				
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
H-001	POR INSTALAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
H-002	POR USAR O INSTALAR EL ELEMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR DE MANERA DISTINTA A LA AUTORIZADA	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
H-003	POR NO INSTALAR EN LUGAR VISIBLE CARTELES O SEÑALIZACION QUE INDIQUEN EL LIBRE TRANSITO	LEVE	15%	EJECUCION
H-004	POR NO MANTENER LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CONDICIONES DE OPERATIVIDAD Y CONSERVACION CONCORDANTE CON EL ORNATO DE LA ZONA.	LEVE	5%	
H-005	POR NO RETIRAR TOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA AUTORIZACION.	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
H-006	POR NO MANTENER LAS REJAS ABIERTAS EN EL HORARIO ESTABLECIDO COMO OBLIGATORIO PARA ESTE FIN.	MUY GRAVE	1 UIT	RETIRO
H-007	POR NO CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN VIGILANTE CUANDO EL ELEMENTO DE SEGURIDAD SE ENCUENTRE CERRADO.	MUY GRAVE	1 UIT	
H-008	POR NEGAR O RESTRINGIR EL PASO VEHICULAR O PEATONAL.	MUY GRAVE	1 UIT	
H-009	POR NEGAR O RESTRINGIR EL PASO VEHICULAR O PEATONAL, DE LOS BOMBEROS, PNP, AMBULANCIAS, SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL, O A CUALQUIER INSPECTOR MUNICIPAL O FUNCIONARIO DEBIDAMENTE ACREDITADO Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	MUY GRAVE	2 UIT	

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
<b>CASSETAS DE VIGILANCIA</b>				
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
H-010	POR INSTALAR CASSETAS DE VIGILANCIA SIN AUTORIZACION, O CONTINUAR CON AUTORIZACION VENCIDA	LEVE	30%	RETIRO
H-011	POR DAR A LA CASETA DE VIGILANCIA UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO	LEVE	15%	RETIRO
H-012	POR NO RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O MODIFICAR LA UBICACION AUTORIZADA	LEVE	5%	RETIRO
H-013	POR NO MANTENER EL BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y ASEO LA CASETA DE VIGILANCIA	LEVE	5%	RETIRO
H-014	POR COLOCAR SILLAS, MUEBLES U OTROS OBJETOS FUERA O EN LOS ALREDEDORES DE LA CASETA DE VIGILANCIA	LEVE	5%	RETIRO
H-015	POR COLOCAR EN LA CASETA DE VIGILANCIA INSCRIPCIONES NO AUTORIZADAS	LEVE	5%	
H-016	POR NO EXHIBIR LA AUTORIZACION RESPECTIVA	LEVE	5%	
H-017	POR MANTENER LA CASETA DE VIGILANCIA EN ESTADO DE ABANDONO	LEVE	10%	RETIRO

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
<b>PRODUCTOS PIROTECNICOS (Código I)</b>				
CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
I-001	POR FABRICAR ARTICULOS PIROTECNICOS EN ZONAS NO AUTORIZADAS Y HABILITADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	MUY GRAVE	2UIT	DECOMISO / CLAUSURA
I-002	POR FABRICAR Y ALMACENAR PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE FABRICA O TALLER DE PRODUCTOS PIROTECNICOS MATERIALES EXPEDIDA POR SUCAMEC	MUY GRAVE	2UIT	CLAUSURA
I-003	POR CONTAR CON LA AUTORIZACION DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE FABRICA O TALLER DE PRODUCTOS PIROTECNICOS MATERIALES VENCIDA	MUY GRAVE	2UIT	CLAUSURA
I-004	POR FABRICAR PRODUCTOS PIROTECNICOS O MATERIALES NO RELACIONADOS EN LA RESPECTIVA AUTORIZACION EXPEDIDA POR SUCAMEC	MUY GRAVE	2UIT	DECOMISO / CLAUSURA
I-005	POR REALIZAR ESPECTACULOS PIROTECNICOS EN LUGARES NO AUTORIZADOS O DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	MUY GRAVE	2UIT	CANCELACION
I-006	POR OFERTAR EL SERVICIO DE ESPECTACULOS PIROTECNICOS EN ZONAS NO AUTORIZADAS	MUY GRAVE	2UIT	DECOMISO / CLAUSURA
I-007	POR DEPOSITAR, TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	2UIT	DECOMISO / CLAUSURA
I-008	POR VENDER Y USAR INSUMOS Y/O PRODUCTOS PIROTECNICOS DETONANTES Y/O DEFLAGRANTES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PARA ESPECTACULOS O PARA USO RECREATIVO EN ZONAS INDUSTRIALES, RESIDENCIALES Y COMERCIALES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	2UIT	DECOMISO / CLAUSURA
I-009	POR DESTRUIR PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	MUY GRAVE	2UIT	



CÓDIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
I-010	POR REALIZAR ACTIVIDADES CON USO DE MATERIALES PELIGROSOS, INFLAMABLES O PIROTÉCNICOS NO AUTORIZADOS EN EVENTOS SOCIALES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS.	MUY GRAVE	1UIT	DECOMISO
I-011	POR UTILIZAR PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE CLASE 3 EN FORMA DOMÉSTICA O EN ESPACIOS URBANOS SIN AUTORIZACIÓN DE SUCAMEC.	MUY GRAVE	1UIT	
I-012	POR REALIZAR ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS SIN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL PREVIA AL EVENTO O ESPECTÁCULO QUE DECLARA QUE CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
I-013	POR REALIZAR ESPECTACULOS PIROTECNICOS, MANIPULAR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y/O PRODUCTOS PIROTECNICOS, SIN CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO LOCAL Y SUCAMEC Y NORMAS DE LA MATERIA.	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
I-014	POR PERMITIR LA COMERCIALIZACION O DISTRIBUCION DE ARTICULOS PIROTECNICOS DENTRO O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALICE UNA ACTIVIDAD	MUY GRAVE	1UIT	RETENCION
I-015	POR PERMITIR LA COMERCIALIZACION O DISTRIBUCION DE ARTICULOS PIROTECNICOS DENTRO O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALICE UNA ACTIVIDAD	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA
I-016	POR REALIZAR LA FABRICACION, ALMACENAJE, DEPOSITO, COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION DE ARTICULOS PIROTECNICOS, SIN LA AUTORIZACION PERTINENTE	MUY GRAVE	1UIT	CLAUSURA

**COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS (Código J)**

**INFRAESTRUCTURA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-001	EL PUESTO DE VENTA CUENTA CON PISO LIMPIO, IMPERMEABLE Y SIN GRIETAS	LEVE	30% UIT	
J-002	NO MANTIENE LAS PAREDES LIMPIAS, IMPERMEABLES Y SIN GRIETAS	LEVE	20 % UIT	
J-003	PERMITE EL INGRESO DE PLAGAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES	GRAVE	80 % UIT	CLAUSURA
J-004	NO CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE DESAGÜE Y ELECTRICIDAD	GRAVE	60 % UIT	CLAUSURA

**ILUMINACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-005	NO CONTAR CON ALUMBRADO NATURAL O ARTIFICIAL, PERMITE EL EXCESO DE BRILLO O SOMBRAS	LEVE	20 % UIT	CLAUSURA
J-006	POR PERMITIR EL USO DE FOCOS O FLUORESCENTES SIN PROTECCIÓN	GRAVE	60 % UIT	CLAUSURA

**VENTILACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-007	POR PERMITIR LA CONCENTRACIÓN DE OLORES INDESEABLES, HUMEDAD O INCREMENTO DE LA TEMPERATURA	GRAVE	70 % UIT	CLAUSURA

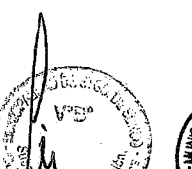
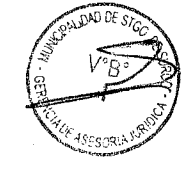
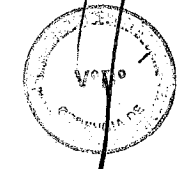
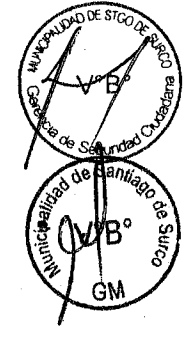
**BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-008	POR REPOSAR LOS ALIMENTOS EN ENVASES INADECUADOS	LEVE	45% UIT	CLAUSURA
J-009	POR NO DESINFECTAR EL PUESTO DE VENTA	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA
J-010	POR PERMITIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS CON LAS LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA

**BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN**

**IDENTIFICACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-011	POR NO CONTAR CON MANIPULADORES REGISTRADOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE ABASTO	LEVE	20% UIT	
J-012	POR NO CONTAR CON CARNÉ SANITARIO Y CERTIFICADO MÉDICO	GRAVE	70% UIT	



CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
----------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------------------

**HIGIENE DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-013	POR NO CONTAR CON EL CABELLO CORTO O RECOGIDO	GRAVE	80% UIT	
J-014	POR NO MANTENER LAS MANOS LIMPIAS Y SIN JOYAS, CON UÑAS CORTAS, LIMPIAS Y SIN ESMALTE	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA
J-015	POR USAR MAQUILLAJE FACIAL	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-016	POR COMER O FUMAR O REALIZAR PRÁCTICAS ANTIHIGIENICAS, CUANDO MANIPULAN ALIMENTOS	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA
J-017	POR REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA EN SIMULTÁNEO CON LA VENTA DE ALIMENTOS	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA

**VESTIMENTA DE MANIPULADORES**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-018	POR NO CONTAR CON EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y DE COLOR CLARO	LEVE	20% UIT	
J-019	POR USAR CALZADO Y DELANTAL INAPROPIADO CUANDO MANIPULA CARNES Y MENUDENCIAS DE ANIMALES DE ABASTO	LEVE	20% UIT	CLAUSURA
J-020	POR NO USAR GUANTES LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA

**EXPENDIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-021	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA OTORGADO POR EL SENASA	GRAVE	90% UIT	CLAUSURA
J-022	POR NO COMERCIALIZAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS SANOS Y FRESCOS	GRAVE	90% UIT	CLAUSURA
J-023	POR NO MANTENER LA TEMPERATURA DE FRIO, PARA AQUELLOS ALIMENTOS QUE LO REQUIEREN	GRAVE	90% UIT	CLAUSURA
J-024	POR DESPACHAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS EN BOLSAS PLÁSTICAS INADECUADAS	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA

**CARNES Y MENUDENCIAS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-025	POR REALIZAR EL BENEFICIO Y EVISCERADO EN EL PUESTO DE VENTA	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-026	POR NO APLICAR CADENA DE FRIO PARA LAS CARNES DE AVES QUE SE EXHIBEN	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA
J-027	POR USAR LAVADEROS INADECUADOS, ASÍ COMO CÁMARAS Y EXHIBIDORES DE REFRIGERACIÓN DE MATERIAL NO ADECUADO	GRAVE	60% UIT	CLAUSURA
J-028	POR COMERCIALIZAR CARNE DE ÉQUIDO Y CAMÉLIDO SIN IDENTIFICAR Y DE PROCEDENCIA NO AUTORIZADA	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA
J-029	POR USAR EQUIPOS Y UTENSILIOS EN MAL ESTADO	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-030	POR UTILIZAR TABLAS DE PICAR EN MAL ESTADO Y UTILIZAR TRONCOS DE ÁRBOL	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-031	POR UTILIZAR EQUIPOS DE CORTE Y CUCHILLOS INADECUADOS	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA

**FRUTAS Y HORTALIZAS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-032	POR COMERCIALIZAR FRUTAS QUE AÚN NO HAN UNA MADUREZ COMERCIAL	GRAVE	50% UIT	
J-033	POR COMERCIALIZAR FRUTAS Y VERDURAS CON MAL ASPECTO	LEVE	30% UIT	CLAUSURA
J-034	POR COMERCIALIZAR FRUTAS Y VERDURAS QUE ESTÁN EN CONTACTO CON EL PISO	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA
J-035	POR NO TENER ORDENADAMENTE Y POR SEPARADO LAS FRUTAS Y HORTALIZAS, ADEMÁS DE CONTAR CON RECIPIENTES INADECUADOS	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA

**FRUTAS Y HORTALIZAS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-036	POR NO TENER ORDENADAMENTE Y POR SEPARADO LAS FRUTAS Y HORTALIZAS, ADEMÁS DE CONTAR CON RECIPIENTES INADECUADOS	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA



CÓDIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
----------------------	------------------------------	-------------	------	----------------------------------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-036	POR NO MANTENER LOS ALIMENTOS A GRANEL EN RECIPIENTES LIMPIOS Y TAPADOS	GRAVE	60% UIT	CLAUSURA
J-037	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS A GRANEL QUE ESTÁN EN CONTACTO CON EL PISO	GRAVE	60% UIT	CLAUSURA
J-038	POR EXHIBIR ALIMENTOS A GRANEL EN ENVASES SUCIOS Y EN MAL ESTADO	GRAVE	60% UIT	CLAUSURA
J-039	POR ENCONTRAR EN LOS ALIMENTOS A GRANEL MATERIALES EXTRAÑOS, Y CON INADECUADO ALMACENADO	GRAVE	60% UIT	CLAUSURA
J-040	POR EXHIBIR PRODUCTOS SECOS EN AMBIENTES EXPUESTOS A CONTAMINANTES	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA

**PIENSOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-041	POR EXHIBIR LOS PIENSOS DE MANERA DESORDENADA Y SIN SEPARARLOS Y EN RECIPIENTES INADECUADOS	GRAVE	50% UIT	

**ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.**

**Almacén de productos secos:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-042	POR NO CONTAR CON ESTRUCTURAS FÍSICAS EN BUEN ESTADO Y LIMPIAS	LEVE	30% UIT	CLAUSURA
J-043	POR NO ROTULAR LOS ALIMENTOS QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-044	POR NO ALMACENAR ALIMENTOS ADECUADAMENTE, INCUMPLIENDO CON LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS	LEVE	30% UIT	CLAUSURA
J-045	POR DESEMPOLVAR EN UN LUGAR CERCANO DE LA EXHIBICIÓN DE LOS ALIMENTOS	GRAVE	60% UIT	CLAUSURA
J-046	POR ALMACENAR LOS ALIMENTOS SECOS EN ENVASES DISTINTOS A LOS ORIGINALES	LEVE	30% UIT	CLAUSURA

**Almacén en frío:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
J-047	POR NO ALMACENAR EN CÁMARAS DIFERENTES, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS ALIMENTOS	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA
J-048	POR REGISTRAR TEMPERATURAS SUPERIORES DE 5°C EN CASO DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y 18°C EN EL CASO DE CÁMARAS DE CONGELACIÓN, EN EL CENTRO DE LAS PIEZAS	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA
J-049	POR ALMACENAR LOS ALIMENTOS INADECUADAMENTE, DE ACUERDO A SU ORIGEN	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA
J-050	POR EXTENDER LAS 72 HRS. DE GUARDADO DE LAS CARCASAS DE RES Y DE LAS 48 HRS. DE OTROS TIPOS DE CARNE, AVES, MENUDENCIAS	GRAVE	80% UIT	CLAUSURA
J-051	POR NO ALMACENAR EN ANAQUELES O TARIMAS INCUMPLIENDO LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS	LEVE	20% UIT	CLAUSURA
J-052	POR NO COLOCAR LAS CARCASAS EN GANCHOS Y EN RIELERÍA A 0.3 M DEL PISO Y 0.3 ENTRE PIEZAS	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-053	POR NO EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS PIEZAS CÁRNICAS CONGELADAS	GRAVE	50% UIT	CLAUSURA
J-054	POR ALMACENAR CARNE DE ÉQUIDOS Y CÁMELIDOS SUDAMERICANOS SIN IDENTIFICACIÓN	GRAVE	70% UIT	CLAUSURA

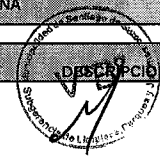
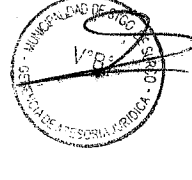
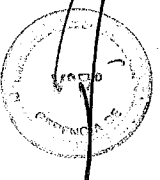
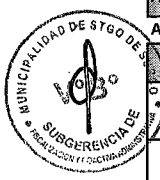
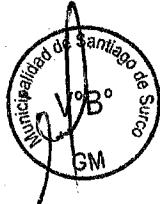
**VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS (Código K)**

**DOCUMENTACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-001	POR NO IDENTIFICAR EL VEHICULO ADECUADAMENTE (TARJETA DE PROPIEDAD, DNI DEL CONDUCTOR, LICENCIA DE CONDUCIR, GUÍA DE REMISIÓN O COMPROBANTE DE PAGO)	LEVE	30% UIT	

**VERIFICACIÓN EXTERNA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
--------	------------------------------	-------------	----------------	-------------------



CÓDIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
K-002	POR NO CORRESPONDER LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEL VEHÍCULO	LEVE	30% UIT	

**CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO**  
**SUPERFICIE INTERNA DEL VEHÍCULO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-003	POR PRESENTAR VEHÍCULO SUCIOS, CON MATERIALES AJENOS A LA CARGA (HONGOS, ÓXIDOS, MATERIALES PUTREFACTOS, PRESENCIA DE PLAGAS)	GRAVE	70% UIT	
K-004	POR PRESENTAR VEHÍCULOS CON OLORES CARACTERÍSTICOS DE PUTREFACCIÓN, COMBUSTIBLES, PINTURAS, PRODUCTOS QUÍMICOS	GRAVE	70% UIT	
K-005	DEBIDO A QUE LAS SUPERFICIES INTERNAS DEL CONTENEDOR NO SON FÁCILES DE LIMPIAR, LAVAR Y DESINFECTAR	LEVE	30% UIT	
K-006	LA PRESENCIA DE MATERIAL PUNTIAGUDO Y OXIDADO PONIENDO EN RIESGO LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y LA SALUD DE LOS OPERARIOS	GRAVE	70% UIT	
K-007	POR NO EVITAR FUGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS DEL CONTENEDOR, DE CORRESPONDER	LEVE	45% UIT	

**MATERIALES Y EQUIPOS AUXILIARES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-008	POR TRANSPORTAR MATERIALES Y EQUIPOS AUXILIARES DE CARGA Y DESCARGA DENTRO DEL CONTENEDOR	GRAVE	50% UIT	RETENCION

**ILUMINACIÓN (De corresponder)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-009	POR CARECER DE UNA ADECUADA ILUMINACIÓN DENTRO DEL CONTENEDOR CON LUMINARIAS PROTEGIDAS	GRAVE	50% IUT	

**EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (De corresponder)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-010	POR CARECER DE REGISTROS DE TEMPERATURA Y MANTENIMIENTO / CALIBRACIÓN	GRAVE	60% UIT	

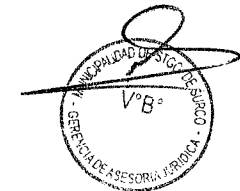
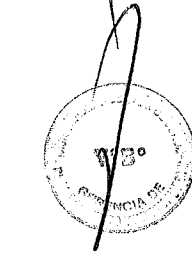
**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-011	DEBIDO A LA FALTA DE LIMPIEZA Y REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS	GRAVE	70% UIT	
K-012	POR NO UTILIZAR DESINFECTANTES AUTORIZADOS	LEVE	30% UIT	

**MANIPULADOR**

**CARNET SANITARIO O CERTIFICADO DE SALUD**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA



CÓDIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
K-013	DEBIDO A QUE EL PERSONAL CARECE DE CARNET SANITARIO O CERTIFICADO DE SALUD	GRAVE	50% UIT	

**VESTIMENTA DEL PERSONAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-014	DEBIDO A QUE EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA CARGA Y DESCARGA NO UTILIZA VESTIMENTA ADECUADA Y LIMPIA	LEVE	30% UIT	

**ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-015	EL PERSONAL PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD (TOS, ESTORNUDOS, VÓMITOS, FIEBRE, ETC)	GRAVE	80% UIT	

**HÁBITOS Y COSTUMBRE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-016	EL PERSONAL DEL TRANSPORTE, CARECE DE BUENOS HÁBITOS DE HIGIENE	LEVE	45% UIT	

**CARGA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-017	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS DE ESTABLECIMIENTOS SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA	GRAVE	80% UIT	RETENCION
K-018	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN RECIPIENTES CONTAMINADOS, PROPICIANDO SU DETERIORO	GRAVE	70 % UIT	RETENCION
K-019	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS EN FORMA INADECUADA PROPICIANDO SU DETERIORO	LEVE	70 % UIT	RETENCION

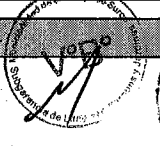
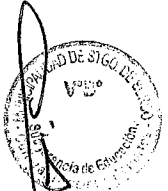
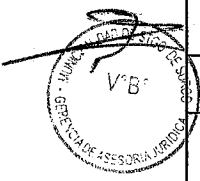
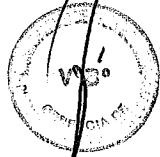
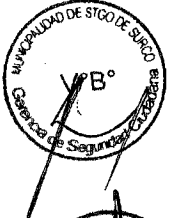
**CONTAMINACIÓN CRUZADA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-020	POR TRANSPORTAR CARNES FRESCAS CON CARNES CONGELADAS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-021	POR TRANSPORTAR CARNES FRESCAS CON CARNES REFRIGERADAS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-022	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS CONGELADOS SIN ENVASAR CON PRODUCTOS REFRIGERADOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-023	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL O ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-024	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS CON PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-025	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES, PLAGUICIDAS U OTROS QUE PONGAN EN RIESGO INOCUIDAD	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-026	POR TRANSPORTAR AL PERSONAL EN EL CONTENEDOR DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	GRAVE	50%UIT	

**ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-027	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS EN VEHICULOS NO AUTORIZADOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-028	POR TRANSPORTAR HUEVOS EN VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-029	POR PERMITIR EL TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN ENVASES INADECUADOS, PONIENDO EN RIESGO LAS CONDICIONES FÍSICAS Y ORGANOLÉPTICAS DE LOS SUBPRODUCTOS CÁRNICOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-030	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS CÁRNICOS EN CONTACTO CON EL PISO	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-031	POR TRANSPORTAR CARNE DE AVES EN ENVASES INADECUADOS QUE ASEGURAN LA INOCUIDAD DEL ALIMENTO	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-032	POR TRANSPORTAR PRODUCTOS CÁRNICOS SIN MANTENER LA CADENA DE FRÍO CORRESPONDIENTE	GRAVE	50%UIT	

**ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL**





CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-033	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL EN VEHICULOS NO AUTORIZADOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-034	POR TRANSPORTAR ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL EN CONTACTO CON EL PISO	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-035	POR TRANSPORTAR FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS EN ENVASES DE DIFÍCIL HIGIENIZACIÓN EVITANDO, SU DETERIORO Y CONTAMINACIÓN	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-036	POR TRANSPORTAR TUBERCULOS Y GRANOS EN CONTACTO CON EL PISO Y LAS PAREDES DEL CONTENEDOR	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-037	POR TRANSPORTAR EN VEHICULOS SIN CONDICIONES QUE MINIMIZAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE (CALOR, HUMEDAD DESHIDRATACIÓN U OTRO)	GRAVE	50%UIT	

**PIENSOS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
K-038	POR TRANSPORTAR PIENSOS EN VEHICULOS NO AUTORIZADOS	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-039	POR TRANSPORTAR PIENSOS EN CONTACTO CON EL PISO DEL CONTENEDOR	GRAVE	50%UIT	RETENCION
K-040	POR TRANSPORTAR EN ENVASES QUE NO PROTEGEN A LOS PIENSOS DE CONTAMINACIÓN, NO SON DE FÁCIL HIGIENIZACIÓN	LEVE	40% UIT	RETENCION

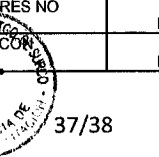
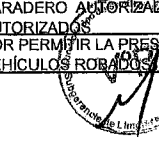
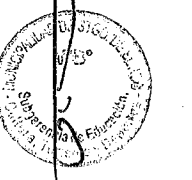
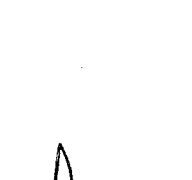
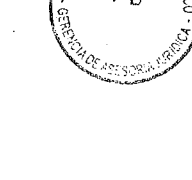
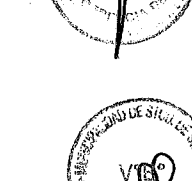
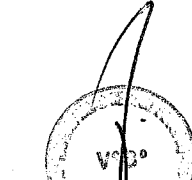
**SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS MENORES (Código L)**

**DEL CONDUCTOR AUTORIZADO Y NO AUTORIZADO**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
L-001	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN SER CONDUCTOR AUTORIZADO	MUY GRAVE	50%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-002	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN VEHICULAR Y/O SOAT O QUE ESTOS SE ENCUENTREN VENCIDOS	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-003	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PORTAR LA CREDENCIAL DE CONDUCTOR	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-004	POR NO ASISTIR AL CURSO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-005	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LA ZONA DE TRABAJO AUTORIZADA O DECLARADA RÍGIDA PARA LA CIRCULACIÓN	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-006	POR CONDUCIR EL VEHICULO EN COMPAÑIA DE UNA(S) PERSONA(S) AL LADO DEL CONDUCTOR Y/O LLEVARLOS FUERA DE LA CABINA DE LOS PASAJEROS	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-007	POR NO CONTAR CON EL UNIFORME ADECUADO Y/O DISTINTIVO QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-008	POR NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO MENOR VIGENTE	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-009	POR NO UTILIZAR LOS PARADEROS AUTORIZADOS	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO
L-010	POR ABASTECER DE COMBUSTIBLE EL VEHICULO MENOR, MIENTRAS SE PRESTA EL SERVICIO	LEVE	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO

**DEL TRANSPORTADOR**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
L-011	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTADOR	GRAVE	50%	
L-012	POR PERMITIR PRESTAR EL SERVICIO CON EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN VEHICULAR Y/O SOAT VENCIDO	LEVE	5%	
L-013	POR PERMITIR AL CONDUCTOR TRABAJAR SIN ESTAR AUTORIZADO, NI REGISTRADOS	LEVE	5%	
L-014	POR TRANSFERIR, VENDER O CEDER EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTADOR	LEVE	5%	
L-015	POR PRESTAR EL SERVICIO EN VÍAS O ZONAS DE TRABAJO NO AUTORIZADAS	LEVE	5%	
L-016	POR PERMITIR QUE EL CONDUCTOR AUTORIZADO PRESTEN EL SERVICIO SIN PORTAR EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN VEHICULAR O CREDENCIAL DEL CONDUCTOR	LEVE	5%	
L-017	POR DAR USO DISTINTO A LOS PARADEROS AUTORIZADOS	LEVE	5%	
L-018	POR NO CONTROLAR QUE EL VEHICULO MENOR AUTORIZADO SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES	LEVE	5%	
L-019	POR NO UNIFORMIZAR SU FLOTA Y CONTROLAR LA UTILIZACIÓN CORRECTA DEL UNIFORME DE LOS CONDUCTORES	LEVE	5%	
L-020	POR PERMITIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PARADERO AUTORIZADO A VEHICULOS MENORES NO AUTORIZADOS	LEVE	5%	
L-021	POR PERMITIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON VEHICULOS ROBADOS	LEVE	5%	



CÓDIGO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	%UIT	MEDIDA CORRECTIVA O RESTITUTORIA
L-022	POR NO INFORMAR A LA SUBGERENCIA DE TRANSITO, EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABLES, CUALQUIER MODIFICACION RELACIONADA A LA PERSONERIA JURIDICA TITULAR DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTADOR, O DEL RETIRO O SUSTITUCION DE LAS UNIDADES VEHICULARES O DE LOS CONDUCTORES REGISTRADOS EN LA MUNICIPALIDAD	LEVE	5%	

**USO DE MOTOCICLETAS COMO VEHÍCULO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (Código LL)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
LL-001	POR REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MOTOCICLETA	LEVE	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO

**ESTABLECIMIENTOS DE AUTOPARTES Y/O SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (Código M)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
M-001	POR REALIZAR, EN LA VÍA PÚBLICA Y/O EN RETIRO MUNICIPAL, SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O OTROS SIMILARES DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES.		1 UIT	CLAUSURA TRANSITORIA POR 20 DÍAS
M-002	POR USAR LA VÍA PÚBLICA COMO RECINTO RESERVADO PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS AUTOMOTRICES CON FINES DE REPARACIÓN.		25%	CLAUSURA TRANSITORIA O DEFINITIVA, INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO
M-003	POR TENER EN EL ESTABLECIMIENTO, MATERIAL EN DESUSO Y CHATARRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES.		50%	RETIRO MATERIAL
M-004	POR PERMITIR EL INGRESO DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES ESTANDO EL ESTABLECIMIENTO AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD. ORD 395-MSS		1 UIT	CLAUSURA
M-005	POR PERMITIR EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO SU REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN VÍAS O ÁREAS DE USO PÚBLICO Y/O EN RETIRO MUNICIPAL.		30% UIT al propietario o poseedor, respondiendo solidariamente	
M-006	NO CONTAR CON UN ÁREA ACONDICIONADA DE TRABAJO QUE EVITE LA SALIDA DE HUMOS, RUIDOS, POLVO Y GASES TÓXICOS QUE AFECTEN AL VECINDARIO. ORD 395-MSS		1 UIT	CLAUSURA TEMPORAL

**LAVADO DE VEHÍCULOS EN VÍA PÚBLICA (Código N)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	GRADUALIDAD	MONTO DE MULTA	MEDIDA CORRECTIVA
N-001	AL PROPIETARIO POR REALIZAR O PERMITIR A TERCEROS QUE REALICE EL LAVADO DE SU VEHICULO EN LA VÍA PÚBLICA	LEVE	10%	

